

DECRETO ALCALDICIO Nº2402

Isla Robinson Crusoe,

18 NOV 2019

VISTOS

El Ordinario N° 208/2019 de fecha 14.11.2019 del Director del Colegio Insular Robinson Crusoe en que solicita la aprobación del PADEM 2020; los certificados N° 203 de fecha 12 de noviembre de 2019 y N° 204 de fecha 14 de noviembre de 20019, emitidos por la Secretaria del Honorable Concejo Municipal, en que señalan la falta de quórum para sesionar; el referido PADEM 2020; y las atribuciones que me otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La necesidad de contar con una instrumento de planificación estratégica y funcional en el marco referencial que establezca los lineamientos de acción que debe seguir el establecimiento educativo de la comuna, dentro del contexto escolar actual, sus desempeños y necesidades,

DECRETO

APRUÉBESE el PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL "PADEM 2020", de la comuna de Juan Fernández.

Considérese referido ordinario, certificados y PADEM 2020, incorporados como parte integrante del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

A ALEJANDRA MUÑOZ CANCINO SECRETARIA MUNICIPAL

EOPOLDO GONZALEZ CHARPENTIER ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- 2. Encargada SIAPER
- 3. Archivo Oficina de Partes
- 4. Dirección CIRC
- 5. DIDECO
- 6. Alcalde
- 7. Director de Control
- 8. DAF
- 9. Habilitada de los Servicios Traspasados de Educación
- 10. Concejo Municipal
- 11. Administrativa
- Comunicaciones
- 13. Archivo IMJF

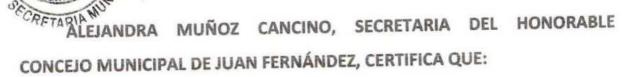
LGCH/MMC/DOL/

Vicente González 210 Isla Robinson Crusoe Fonos 32 - 275 10 01 32 - 275 10 46 Archipiélago Juan Fernández





CERTIFICADO N°204/ 2019



- En Sesión ordinaria N°59 de Concejo Municipal de fecha 14 de noviembre del 2019, el Concejo Municipal, no se llevó a cabo por falta de quórum.

TEMAS A TRATAR

- 1.- Aprobación PADEM 2020, Colegio Insular Robinson Crusoe. (Manuel Catalán).
- 2.- Aprobación subsidio de Agua y Electricidad para la Sra. Emilsen Contreras Schiller. (SOCIAL)

Juan Fernández, 14 de noviembre del 2019

Vicente González 210 Isla Robinson Crusoe Fonos +56 9 6830 4400



Archivo IMJF AMC/mira

Archipiélago Juan Fernández





ALEJANDRA MUÑOZ CANCINO, SECRETARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE JUAN FERNÁNDEZ, CERTIFICA QUE:

 En Sesión ordinaria N°58 de Concejo Municipal de fecha 12 de noviembre del 2019, el Concejo Municipal, no se llevó a cabo por falta de quórum.

TEMAS A TRATAR

- 1.- Aprobación PADEM 2020, Colegio Insular Robinson Crusoe. (Manuel Catalán).
- 2.- Aprobación subsidio de Agua y Electricidad para la Sra. Emilsen Contreras Schiller. (SOCIAL)

Juan Fernández, 12 de noviembre del 2019

Archivo IMJF AMC/mira





COLEGIO INSULAR ROBINSON CRUSOE

Ilustre Municipalidad de Juan Fernández RBD 2009-5, El Pangal s/n. 32 2751034

Isla Robinson Crusoe, 14 de noviembre de 2019.

Ordinario No

208/2019

Ant:

Ley 19070, Art 4°y 5°.

Materia:

Solicita aprobación del PADEM.

A: Leopoldo González Charpentier

Alcalde I. Municipalidad de Juan Fernández.

De: Manuel Catalán Briones.

Director de Administración de la Educación Municipal.

Director Colegio Insular Robinson Crusoe.

Junto con saludar, y,

TENIENDO EN CUENTA:

 Que la ley 19.410, en su artículo 4º señala que "A contar desde 1995, las Municipalidades, a través de sus Departamentos de Administración Educacional o de las Corporaciones Municipales, deberán formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal". (PADEM).

 Que la ley 19410, en su artículo 5º señala que "El Plan de Desarrollo Educativo Municipal deberá ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año, por el Alcalde al Concejo Municipal para su sanción, y deberá ser conocido por el Consejo Económico y Social".

 El PADEM 2020 fue entregado a los señores concejales en la sesión ordinaria del 17 de septiembre 2019, en su versión impresa.

 El día miércoles 6 de noviembre asistí a comisión del Concejo Comunal para discutir y analizar el PADEM 2020; reunión a la cual asistió casi la totalidad de los señores concejales.

 La aprobación del PADEM fue colocada en tabla de Concejo el día 12 de noviembre, en la cual no existió el quorum para sesionar; y en tabla del 14 de noviembre, fecha en la cual fue suspendido el concejo municipal.

6. El dictamen Nº018223N01, del 15.05.2001, de la Contraloría General de la República, que acompaño, el cual señala: "... De lo anteriormente expuesto y aplicando el criterio sostenido en los dictámenes Nº 38.183 de 1998 y 28.503 de 2.000, es posible concluir, que al estar el procedimiento para la aprobación del PADEM expresamente regulado en la Ley 19.410, en orden a que éste debe ser aprobado por el Concejo a más tardar el 15 de noviembre de cada año, unido al hecho que los Concejos no se encuentran facultados legalmente para rechazar o para prestar sólo su aprobación parcial a dicho plan, una vez vencido dicho plazo, el PADEM propuesto por el Alcalde debe darse por aprobado, por cuanto, los municipios se encuentran en el imperativo legal, acorde a lo dispuesto en el artículo 4º de dicho cuerpo normativo, de contar anualmente con dicho Plan."

SOLICITO

1. Dese por aprobado el PADEM 2020, al haberse vencido el plazo señalado en la Ley.

 Comuniquese el PADEM aprobado a la Secretaría Ministerial de Educación y los organismos pertinentes, por lo canales de comunicación del municipio.



COLEGIO INSULAR ROBINSON CRUSOE

Ilustre Municipalidad de Juan Fernández RBD 2009-5, El Pangal s/n. 32 2751034

Le saluda muy atentamente,

Manuel Catalán Briones

D.A.E.M

Director Colegio Insular

MCB/mcb

CC

Interesado Archivo Interno

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ





PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN MUNICIPAL PADEM 2020









CONTENIDO

Presentación	
Marco regulatorio del PADEM	5
Antecedentes descriptivos de la comuna	5
Administración de la comuna	
Misión y Visión comunal	10
Visión	
Misión	
Organigrama	
Diagnóstico de la situación del establecimiento.	
Datos generales del establecimiento	
Visión y misión	
Visión	13
Misión	13
Valores fundamentales del colegio	14
Sello educativo	14
Programas de apoyo	
Aspectos pedagógicos	
Resultados SIMCE 2018	16
Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal 4º año básico	17
Autoestima académica y motivación escolar	17
Clima de convivencia escolar	18
Participación y formación ciudadana	
Hábitos de vida saludable	
Resultados de aprendizaje Simce 4º año básico	19
Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social 6º año básico.	
Autoestima académica y motivación escolar	
Clima de convivencia escolar	21
Participación y formación ciudadana	22
Hábitos de vida saludable	22
Resultados de aprendizaje Simce 6º año básico	23
Resultados de Indicadores de Desarrollo Personal y Social 2º año medio	24
Autoestima académica y motivación escolar	
Clima de convivencia escolar	25
Participación y formación ciudadana	25
Hábitos de vida saludable	26
Resultados de aprendizaje Simce 2º año medio	27
Conclusiones:	28
Resultados PSU, Proceso 2019.	28
Evaluación de la matrícula y asistencia media esperada para el año siguiente.	31
Matrícula, uso de la Capacidad Máxima	
Proyección de matrícula a 5 años	32
Asistencia Promedio	32
Tasa de aprobación, retiro y reprobación:	33
Programa de integración escolar (PIE):	33
Evaluación docente 2018	2/
Metas que la Municipalidad de Juan Fernández y el establecimiento pretenden alcanzar.	25
Política educativa comunal	35
Organigrama 2020	
Líneas de trabajo	36
Objetivo de la educación comunal	27
Plan estratégico anual 2020	3/
indicadores	20
	33



Resultados de aprendizaje	39
Creación de Aprendizaje	39
Gestión de Aula	39
Alumnos Comprometidos con el Colegio	40
Apoyo de los Apoderados	41
Personas y organización	41
Programas de acción a desarrollar durante el 2020:	43
Dotación docente y de Asistentes de la Educación, fundadas en razones técnico- pedagógicas	44
Docentes directivos	44
Docentes de aula	45
Docentes P.I.E	46
Docentes otras funciones	46
Dotación Asistentes de la Educación	47
El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en	
de la comuna	48



PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM), es un instrumento construido por las municipalidades conforme a exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación de 1995. En este contexto, el Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2020, en adelante PADEM 2020, es una herramienta de planificación, programación, ejecución y evaluación, orientada a mejorar, tanto la gestión administrativa, como la técnica pedagógica, que permite la mejora continua de los aprendizajes en los estudiantes.

En este sentido la comuna de Juan Fernández, perteneciente a la Región de Valparaíso, caracterizada por su condición insular y de reserva mundial de la biósfera, desarrolla su proyecto de educación municipal a través del Colegio Insular Robinson Crusoe, único establecimiento educacional de la comuna, por medio del cual asume el enorme desafío de ofrecer una educación pública de calidad a toda la población en edad escolar.

Dentro de los principios de la educación pública, la calidad y la equidad son los ejes y valores fundamentales que nuestra comuna asume, entendiendo que "La educación debe propender a asegurar que todos los alumnos y alumnas, independientemente de sus condiciones y circunstancias, alcancen los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definen en la ley". (LGE. Nº 20.370), y que es su deber "Asegurar que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad, con especial atención en aquellas personas o grupos que requieran apoyo especial". (LGE. Nº 20.370).

El PADEM 2020 de la comuna de Juan Fernández ha sido elaborado en concordancia, por una parte, con los lineamientos de la gestión municipal establecidos en el PLADECO y, por otra, con el proyecto educativo (PEI) del Colegio Insular Robinson Crusoe. Todo lo anterior, fundamentado en el conocimiento del contexto escolar actual y sus desafíos.

Juan Fernández, agosto de 2019.



MARCO REGULATORIO DEL PADEM

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, (PADEM) de la comuna de Juan Fernández se estructura sobre la base de las siguientes disposiciones legales:

- Ley № 19.410.
- DFL № 2 de 1998 (Ley de Subvenciones) modificada por la Ley № 19.979.
- Ley № 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley № 20.248 Subvención Escolar Preferencial, SEP.
- Ley N° 20.370 Ley General de Educación.

Según lo establecido por el artículo 4° de la Ley N° 19.410, la Municipalidad debe formular anualmente un Plan de Desarrollo Educativo Municipal y le corresponde al Alcalde dentro de la segunda quincena de septiembre de cada año, presentar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM) al Concejo Municipal para su sanción, debiendo ser aprobado por el Concejo Municipal a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

Este debe contener, al menos:

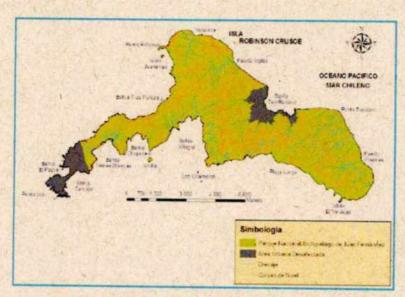
- Diagnóstico de la situación de los establecimientos municipales de la comuna, considerando aspectos pedagógicos y de gestión.
- Evolución de la matrícula y asistencia media esperada en los establecimientos dependientes de la Municipalidad para el año siguiente, y para los años posteriores.
- III. Metas que el sostenedor y cada establecimiento pretenden alcanzar.
- IV. Dotación docente y de asistentes de la educación, fundadas en razones técnico- pedagógicas.
- V. Programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
- VI. El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la comuna.

ANTECEDENTES DESCRIPTIVOS DE LA COMUNA

La comuna de Juan Fernández se crea en el año 1979, por Decreto Ley N° 2868 de fecha 21 de septiembre. Pertenece a la Provincia de Valparaíso, Quinta Región. Su territorio comprende todo el Archipiélago (Isla Robinson Crusoe, Santa Clara y Alejandro Selkirk). En el año 1980, por Decreto con Fuerza de Ley N° 1/2867 de fecha 5 de junio, se instaura la llustre Municipalidad de Juan Fernández.

El archipiélago Juan Fernández fue declarado Parque Nacional en 1935 y se compone de 9.570,55 hectáreas, de las cuales 396.4 hectáreas (4%) de Robinson Crusoe están desafectadas para zona urbana.





Fuente: Plan de Manejo Parque Nacional Archipiélago Juan Fernández, CONAF, 2014.

A partir del año 2013 comenzó a regir el actual Plan Regulador Comunal, el cual producto del tsunami del 2010 ocurrido en la comuna, delimitó las zonas de construcción en la parte baja del poblado.

La comuna posee una población estimada de 926 habitantes, según el censo de 2017; aumentando un 46,29% en relación al censo de 2002, un aumento muy superior al que experimentó la región y el país, los cuales residen en el Poblado San Juan Bautista en la isla Robinson Crusoe, fundado por los españoles en 1750, en honór al santo que lleva ese mismo nombre, único poblado habitado permanentemente, y de manera temporal en Isla Alejandro Selkirk, durante la "temporada de la langosta", que se extiende desde el 1 de octubre al 15 de mayo del año siguiente.

Unidad Territorial	Censo 2002	Censo 2017	Variación (%)
Comuna de Juan Fernández	633	926	46,29
Región de Valparaíso	1.539.852	1.815.902	17,93
País	15.116.435	17.574.003	16,26

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

De marzo a diciembre, la gran mayoría de los jóvenes isleños se trasladan al continente para continuar sus estudios. Y en los meses de verano la población de la isla Robinson Crusoe se incrementa con la llegada de turistas y el arribo de quienes se mantuvieron durante el invierno alejados del archipiélago.

La mayoría de los habitantes de Robinson Crusoe es de sexo masculino, pero se presenta una reducción en su número desde el censo 2002, aumentando la cantidad de mujeres en la Isla. En la región y país el número de mujeres es superior al número de varones.



Unidad Territorial	Hombre 2002	Mujer 2002	Hombre 2017	Mujer 2017
Comuna de Juan Fernández	377	256	499	427
Región de Valparaíso	752.828	787.024	880.215	935.687
País	7.447.695	7.668.740	8.601.989	8.972.014

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

La población de la isla Robinson Crusoe está compuesta principalmente, según el censo 2017, por adultos de 30 años y más; existiendo un 20,63% de niños entre 0 y 14 años de edad, y un 18,47% de jóvenes entre 15 a 29 años; que son, en parte, la población a la cual atiende el Colegio Insular (desde los 4 a los 19 años aproximadamente).

Grupo de Edad	2002	2017	Comuna 2017	Región 2017	País 2017
0 a 14	152	191	20,63	19,06	20,05
15 a 29	120	171	18,47	23,13	23,37
30 a 44	183	249	26,89	19,7	21,05
45 a 64	140	235	25,38	24,5	24,13
65 o más	38	80	8,64	13,61	11,4
Total	633	926	100	100	100

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

La comuna de Juan Fernández tiene una baja tasa de natalidad, al compararla con la región y el país; pero una alta tasa de mortalidad general, comparada con la región y el país.

Unidad Territorial	Tasa de Natalidad	Tasa de Mortalidad General	Tasa Mortalidad Infantil
	(c/1000 Hab)	(c/1000 Hab)	(c/1000 Nacidos Vivos)
Comuna de Juan Fernández	10,5	9,3	
Región de Valparaíso	13	6,7	6,6
País	13,6	5,7	6,9

Fuente: Departamento de Estadísticas e Información de Salud (DEIS), MINSAL.

La comuna de Juan Fernández es una de las 10 comunas del país con menor cantidad de viviendas, según el Censo de 2017.



NOMBRE REGIÓN	NOMBRE COMUNA	VIVIENDAS
Magallanes ·	Antártica	25
Magallanes	Timaukel	219
Magallanes	Río Verde	229
Magallanes	Laguna Blanca	296
Aysén	Tortel	350
Magallanes	Torres del Paine	371
Aysén	O'higgins	375
Valparaíso	Juan Fernández	424
Antofagasta	Ollagüe ,	431
Magallanes	San Gregorio	435

Fuente: Censos de Población y Vivienda 2002 y 2017, INE.

Esta cantidad de viviendas en la comuna, contrastada con la cantidad de habitantes, lo que provoca que la comuna tenga un alto índice de hacinamiento, comparado con la región.

Unidad Territorial	% Personas sin servicios Básicos	% Hogares Hacinados
Comuna de Juan Fernández	4,1	15,7
Región de Valparaíso	- 11,5	13,6
País	14,4	16,2

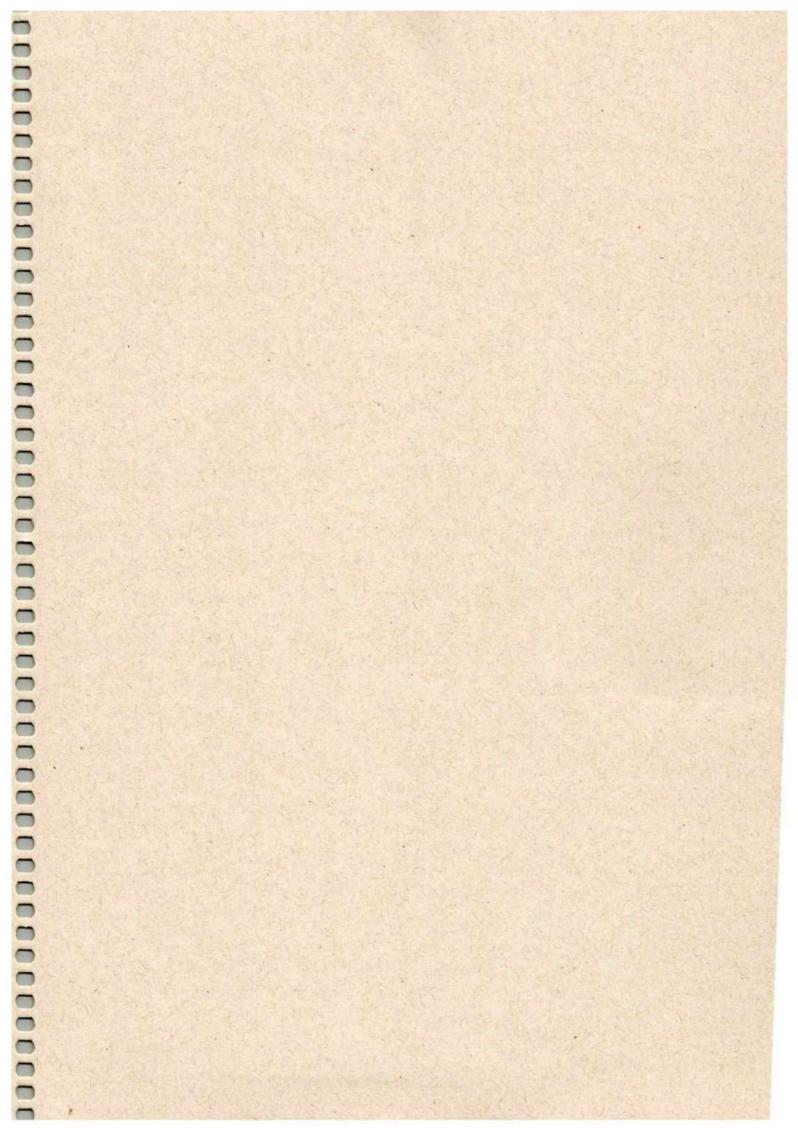
Fuente: Sistema Integrado de Información Social con Desagregación Territorial (SIIS-T), MDS.

La comuna presenta principalmente micro y pequeñas empresas, pero con una drástica diminución en aquellas dedicadas a la pesca, el comercio y los restaurantes; y un aumento en las dedicadas al transporte y las comunicaciones.

Tamaño Empresa		Comuna	1
	2014	2015	2016
micro	55	55	52
pequeña	6	6	6
mediana	0	0	0
grande	0	0	0
sin ventas	15	10	8

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)





Rubro Empresa	2014	2015	2016
Pesca Pesca	22	20	14
Industrias Manufactureras No Metalicas	6	6	6
Construccion	2	3	2
Comercio Al Por Mayor y Menor, Rep Vehículos/Enseres Domesticos	29	28	· 27
Hoteles y Restaurantes	9	7	7
Transporte, Almacenamiento y Comunicaciones	0	1	3
Intermediacion Financiera	1	0	0
Actividades Inmobiliarias, Empresariales y De Alquiler	3	3	3
Otras Actividades De Servicios Comunitarias, Sociales y Personales	4	3	4
	76	71	66

Fuente: Estadísticas de Empresa, Servicio de Impuestos Internos (SII)

Los ingresos comunales provienen principalmente del Fondo Común Municipal; el cual aumentó en proporción en los años 2015 al 2017; reduciéndose los propios y por transferencia, en el ingreso total.

Tipo de Ingreso	2015	2016	2017
Propios Permanentes en el Ingreso Total	1,76	1,89	1,69
Del FCM en el Ingreso Total	78,12	79,04	81,72
Por Transferencia en el Ingreso Total	9,71	7,69	4,27

Fuente: Datos Municipales, Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM)

El gasto en educación aumentó desde el 2015 al 2017 en 217,359 millones; y el de salud en 16,733 millones.

Tipo de Gasto	2015	2016	2017
Gasto en Educación	413.568	521.492	630.927
Gastos Salud	414.385	424.565	431.118

Fuente: Datos Municipales, Sistema Nacional de Información Municipal (SINIM).

En cuanto a los delitos, la cantidad de denuncias por delitos de mayor connotación social tuvo una fuerte baja desde el año 2015, pero aún se mantiene superior a la tasa del 2014.

Unidad Territorial	2014	2015	2016
Comuna de Juan Fernández	1.288,94	2.719,67	1.431,49
Región de Valparaíso	2.899,35	2.801,14	2.725,21
País	2.801,19	2.701,25	2.528,22

Fuente: Subsecretaria de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.



En cuanto a la tipología de los delitos, los de mayor connotación social disminuyeron a la mitad en comparación con el año 2018, al igual que las lesiones leves y las de violencia intrafamiliar; aumentando levemente las lesiones menos graves, graves o gravísimas.

GRUPO DELICTUAL / DELITO	2017	2018	2019
Delitos de mayor connotación social	12	22	11
Lesiones leves	5	7	2
Lesiones menos graves, graves o gravísimas	2	2	3
Violaciones	0	1	0
Abusos sexuales y otros delitos sexuales	0	3	0
Violencia intrafamiliar	13	12	5
Violencia intrafamiliar a niño	0	0	0

Fuente: Subsecretaría de Prevención del Delito, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNA

La comuna de Juan Fernández pertenece al Distrito electoral N° 13, de la Circunscripción Valparaíso Costa.

La llustre Municipalidad de Juan Fernández, es dirigida desde el año 2016 por el Alcalde (RN) Leopoldo González Charpentier, y los concejales:

- Leonardo Rojas Recabarren (IND-RN)
- Julio Chamorro Solís (IND-Alt. Democrática)
- Elizabeth Celedón De Rodt (PH)
- Héctor Melo Paredes (IND-Alt. Democrática)
- Ramón Salas Angulo (IND-RN)
- Jimena Green Vergara (IND-RN)

MISIÓN Y VISIÓN COMUNAL.

VISIÓN

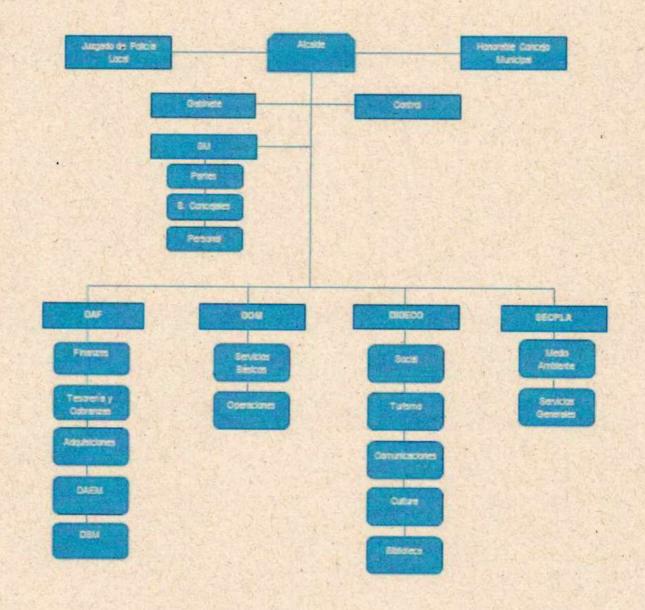
Juan Fernández es un territorio rico en recursos naturales y compuesto por una Comunidad diversa, que propende a constituirse como un territorio sostenible -en términos sociales, económicos y ambientales-, buscando mayor independencia en satisfacer las necesidades alimentarias y energéticas, fomentando la economía local y propiciando el reconocimiento, la puesta en valor y la conservación de su patrimonio natural y cultural.



MISIÓN

Lograr sinergia entre todos los instrumentos y acciones que se desarrollan en el territorio, a través del empoderamiento de la Sociedad Civil como colaborador y actor de las propuestas.

ORGANIGRAMA





DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO MUNICIPAL DE LA COMUNA, CONSIDERANDO ASPECTOS PEDAGÓGICOS Y DE GESTIÓN.

En la comuna de Juan Fernández existe un único establecimiento educacional, el Colegio Insular Robinson Crusoe; de dependencia municipal, que tiene el desafío de atender al 100% de las necesidades educativas comunales en edad escolar, desde pre kínder a IV° año medio.

Este establecimiento fue completamente arrasado en el sunami del 27 de febrero del 2010. Para continuar el servició educativo se aunaron voluntades, y el "Desafío Levantemos Chile", liderado entonces por Felipe Cubillos, consiguió de la Compañía Minera Doña Inés de Collahuasi, módulos que se convirtieron en salas y oficinas que permitieron continuar educando a los niños y jóvenes de la isla.

Pero lo que se levantó como un colegio "provisorio por la emergencia", se ha convertido hasta la fecha en el colegio definitivo, sufriendo nuestros estudiantes por la precariedad de las instalaciones y la falta de espacio, añorando poder contar con una construcción definitiva, en un espacio adecuado, lo que se ha visto demorado por temas administrativos.

Este año 2019, mediante fondos extraordinarios aportados por el Ministerio de Educación, se implementará un "Plan de reparación de emergencia", por un monto de \$241.765.000, en cuanto se prepara la construcción del nuevo establecimiento; el cual se encuentra a la fecha en el proceso de obtener el terreno para su construcción.

A la falta de espacio e infraestructura adecuada, los niños y jóvenes del colegio deben sumar la falta de conectividad, pues la conexión a internet de que dispone el establecimiento (4 mb), que permite conectar de manera muy precaria algunos de los computadores de la sala de informática. En un momento en que los estudiantes de las grandes ciudades de Chile pueden contratar planes de hasta 400 mb para su casa, y los establecimientos cuentan con conexiones dedicadas y de fibra óptica cercanos a los 1.000 mb, los estudiantes del Colegio Insular no pueden conectarse normalmente a la web, ni disfrutar de la experiencia de comunicación y aprendizaje que ésta provee, limitando sus posibilidades de desarrollo y dificultando un aprendizaje equitativo con sus pares de establecimientos del continente, con los cuales luego son medidos (SIMCE y PSU) y deben competir por cupos en las universidades o centros de estudio superior.

De esta manera se hace indispensable, para poder cumplir el principio de calidad y equidad en la educación, contar con un establecimiento definitivo, con la infraestructura y el espacio adecuado para prestar el servicio educativo que se merecen los niños y jóvenes de la isla. Junto con esta condición básica, es importante poder dotar al establecimiento de una conectividad acorde a los estándares nacionales, para permitir a sus estudiantes acceder a la sociedad del conocimiento, y recibir una educación equitativa.



DATOS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Unidad Educativa: Colegio Insular Robinson Crusoe

RBD: 2009-5 Dependencia: Municipal

Dirección: Sendero El Pangal, S/N.

Director: Manuel Alejandro Catalán Briones

Categorización: Medio Bajo, según Agencia de la Calidad. (Emergente)

Jornada: Jornada Escolar Completa Diurna.

Indice Vulnerabilidad 2019: 87,07% Enseñanza Básica y 88,57% Enseñanza Media.

Número de cursos: 14 en total. 1 curso por nivel, desde Pre kínder a 4º medio.

Cantidad de alumnos: 197 (agosto 2019)

Cantidad Docentes: 28 Cantidad Asistentes Educación: 6

VISIÓN Y MISIÓN

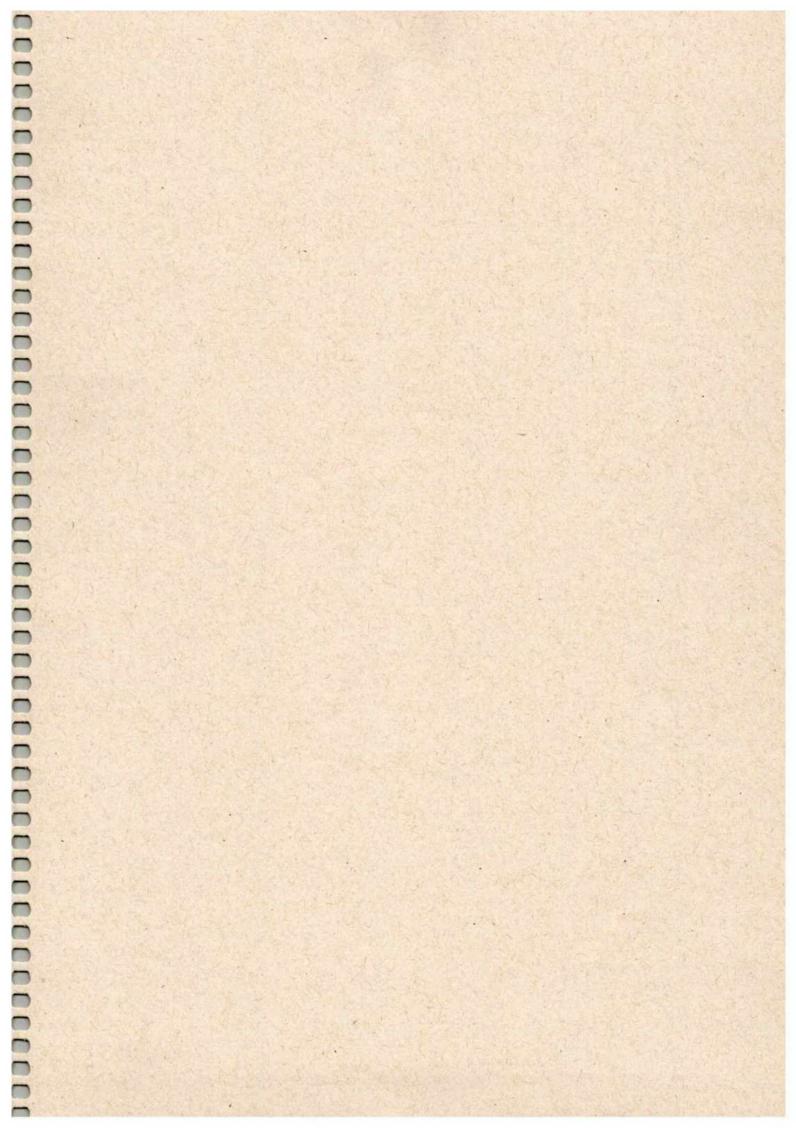
VISIÓN

"El Colegio Insular Robinson Crusoe entrega a sus alumnos y alumnas una formación integral Científico-Humanista, enmarcada en la realidad sociocultural del archipiélago Juan Fernández, con una marcada conciencia de su patrimonio y entorno natural, tanto marítimo como terrestre, y de la especial singularidad donde el y la estudiante vive y se desarrolla; que valora la diversidad y potencia y desarrolla habilidades y competencias artísticas, deportivas, cognitivas, psicomotrices y sociales, para lograr capacidades 'emprendedoras y una educación de calidad".

MISIÓN

"Convertir al único colegio del Archipiélago de Juan Fernández, en un establecimiento educacional que sea el centro del permanente desarrollo socioeducativo y cultural de la comunidad en su conjunto, y en especial a sus estudiantes, considerando la riqueza de su entorno natural, tanto marítimo como terrestre, respondiendo a la diversidad de sus estudiantes y sus familias, a la sociedad del conocimiento y a lo delineado en la Política de Educación Nacional".





VALORES FUNDAMENTALES DEL COLEGIO

- Tolerancia a la diferencia.
- Respeto a todas las personas.
- Conciencia de pertenencia a un grupo social y cultural.
- Resolución justa y pacífica de problemas.
- Empatía.

SELLO EDUCATIVO

Conciencia de protección al ecosistema.

PROGRAMAS DE APOYO

En el constante desafío de entregar educación de calidad para todos, el Colegio Insular Robinson Crusoe realiza las siguientes acciones y trabaja con los siguientes **programas** que apoyan el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- 1. Servicio educativo de un docente en la Isla Alejandro Selkirk: Con el fin de ofrecer educación permanente y de calidad a los estudiantes hijos de pescadores que trabajan en la isla Alejandro Selkirk, desde el año 2015 un docente presta un servicio educativo estacional en dicho lugar, desde los meses de octubre a diciembre y de marzo a mayo. Con esta acción no solo se ofrece el servicio educativo correspondiente, sino que también se fomenta que las familias de pescadores permanezcan reunidas durante la temporada de extracción de la langosta.
- 2. Programa de integración escolar (PIE). Con financiamiento del MINEDUC, el PIE tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitoria. A través del PIE se ponen a disposición docentes, profesionales de apoyo y materiales adicionales que permiten proporcionar apoyo específico y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para los estudiantes.
- 3. Programa de Alimentación Escolar (PAE Junaeb): El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, once, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.



- 4. Me Conecto para aprender: Yo Elijo Mi PC es una iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile que busca aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños y niñas en condición de vulnerabilidad, quienes se destacan por su buen rendimiento académico. En los años que lleva el programa ha beneficiado a los estudiantes que presentan buen rendimiento académico, estén matriculados en 7º básico a marzo de cada año, y que pertenezcan al 40% más vulnerable de la población, determinados a través del Registro Social de Hogares del Ministerio de Desarrollo Social
- 5. Atención Dental: El Programa desarrolla acciones de promoción, prevención y recuperación de la salud bucal a estudiantes desde Pre-Kinder a Octavo Básico. El componente de promoción consiste en educación para la salud, en temáticas inherentes a la alimentación saludable y la higiene bucal, tanto en escuelas municipales como particulares subvencionadas de zonas urbanas y rurales. La atención se realiza en Módulos Dentales, fijos y móviles, ubicados en distintas comunas del país, en los cuales se proporciona atención odontológica integral a los estudiantes de establecimientos educacionales adscritos al Módulo.
- 6. Útiles escolares: El Programa Útiles Escolares (PUE) consiste en la entrega anual de un set de útiles escolares, diferenciado por niveles; educación pre básica (set colectivo para 12 alumnos), básica primer ciclo (set individual para 1° a 5° año básico), básica segundo ciclo (set individual de 6° a 8° año básico), enseñanza media (set individual de 1° a 4° año medio) y enseñanza adulta.
- 7. RINJU: el Programa de Apoyo al Aprendizaje Integral cuyo principal componente es la entrega de un material didáctico denominado "Rincón de Juegos" (RINJU), consistente en un habitáculo que puede transformarse en lo que el niño o niña se imagine y así disponer de diversos escenarios para el juego libre o también puede ser guiado por la mamá, papá, cuidador o cuidadora.
- 8. TNE: La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.
- 9. SENDA: Continuo Preventivo.: Es un Programa de prevención del consumo de alcohol y otras drogas para todo el ciclo escolar, que SENDA pone a disposición de la comunidad educativa de manera gratuita desde el nivel parvulario hasta 4º Medio.
- 10. Programa PACE. (Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior):

El PACE es un programa del Mineduc, enmarcado en el Fortalecimiento de la educación Pública, que busca restablecer el derecho a la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior y en su permanencia en ella, por eso focaliza sus esfuerzos en la población escolar de 3° y 4° medio más vulnerable; sin embargo, en nuestro establecimiento atiende a todos los estudiantes. Este programa actúa mediante diversas Universidades nacionales que se relacionan con los establecimientos que se benefician con este programa, en nuestro caso, se realiza mediante la Universidad de Valparaíso.



- 11. Programa HPV (Habilidades para la Vida): El programa de habilidades para la vida, que la JUNAEB ejecuta en el Colegio Insular, mediante la Dirección de desarrollo comunitario (DIDECO), es un modelo de intervención psicosocial que incorpora acciones de detección y prevención del riesgo; promueve estrategias de autocuidado y desarrolla habilidades para la convivencia de los diferentes actores de la comunidad escolar (niños (as), profesores y apoderados. Este programa interviene mediante un psicólogo contratado por 44 horas, dedicando 22 horas al programa HPV y colaborando 22 horas con la unidad de Convivencia Escolar.
- 12. Programa de Prevención de la Violencia Escolar: La Subsecretaría de Prevención del Delito implementará un programa de prevención de la violencia escolar, cuyo foco estará en complementar, desde una mirada de seguridad pública centrada en los estudiantes que participan directamente de la violencia escolar, las estrategias de promoción de la buena convivencia escolar que se han venido desarrollando en el país por indicación del Ministerio de Educación y cuyo norte es la participación de toda la comunidad educativa. Este programa contempla la contratación de 3 profesionales para trabajar en el Colegio: 2 asistentes sociales y 1 psicólogo.

ASPECTOS PEDAGÓGICOS

Los aspectos pedagógicos de un establecimiento educacional se refieren a los resultados de aprendizaje que alcanzan los estudiantes, medidos mediante diversos indicadores. Estos constituyen uno de los ejes fundamentales del quehacer educacional, que reflejan el avance y logro, no solo de los estudiantes, sino el esfuerzo de toda la comunidad en su conjunto. Entre los más importantes podemos destacar:

- a) Resultados SIMCE: Otros Indicadores de Calidad y Resultados de aprendizaje.
- b) Resultados PSU

RESULTADOS SIMCE 2018

El Sistema Nacional de Evaluación de resultados de aprendizaje, SIMCE, se utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje en los establecimientos educacionales del país. Mide el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje.

Además de los resultados de aprendizaje, el SIMCE entrega Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social, también conocidos como "Otros Indicadores de Calidad", que son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento. Estos indicadores han sido elaborados por el Ministerio de Educación.

A la comunidad educativa los resultados SIMCE le permiten recoger información respecto a los estándares de aprendizaje logrados por los estudiantes y compararlos con el contexto nacional y con establecimientos de similares condiciones socioculturales. Todo esto, con miras a la toma de decisiones pedagógicas fundamentadas en los aprendizajes que han logrado los estudiantes según mediciones estandarizadas a nivel nacional.



A continuación, se presentan los resultados SIMCE 2018, en cuanto a Otros Indicadores de Calidad y Resultados de aprendizaje, tomados del informe oficial de la Agencia de Calidad de la Educación. Esta evaluación el año 2018 fue aplicada en 4° básico, 6° básico y 2° medio.

RESULTADOS DE INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL 4º AÑO BÁSICO

Corresponden a cuatro indicadores entregados por el SIMCE. Estos cuatro indicadores son evaluados por la Agencia, mediante los Cuestionarios de Calidad y Contexto de la Educación, aplicados anualmente a estudiantes, apoderados y docentes en el contexto de aplicación de las pruebas SIMCE.



Autoestima académica y motivación escolar

- · Autopercepción y autovaloración académica
- Motivación escolar



Clima de convivencia escolar

- Ambiente de respeto
- Ambiente organizado
- Ambiente seguro



Participación y formación ciudadana

- Sentido de pertenencia
- Participación
- · Vida democrática



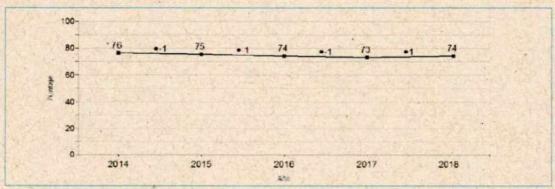
Hábitos de vida saludable

- Hábitos de autocuidado
- Hábitos alimenticios
- · Hábitos de vida activa

AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

La autoestima académica se refiere a cuan seguro se siente el estudiante de sus propias habilidades, y cuanto se valora a sí mismo en lo académico. La motivación escolar considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto a hacer el estudiante para obtener resultados académicos.

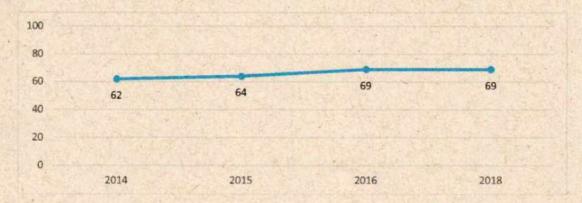
Puntajes en el indicador y sus dimensiones de Autoestima académica y motivación escolar 4º básico 2014-2018 y variación entre años





CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Clima de convivencia escolar se refiere principalmente a las relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la correcta organización de una normativa escolar y a la existencia de entornos emocional y físicamente seguros.



PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

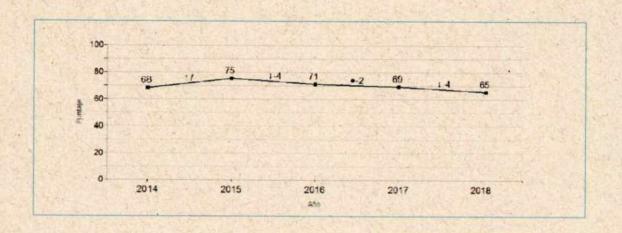
La Participación y formación ciudadana se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la posibilidad de ser tomado en cuenta e influir, y a la vida cotidiana que tienen los estudiantes en el espacio escolar.



HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE,

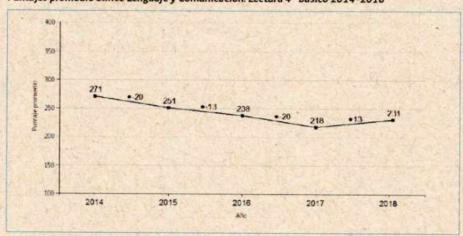
Los hábitos de vida saludable se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física e higiene de los estudiantes. También que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.



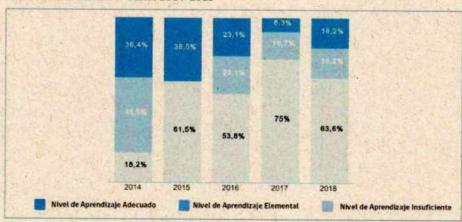


RESULTADOS DE APRENDIZAJE SIMCE 4º AÑO BÁSICO

Puntajes promedio Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 4º básico 2014-2018



Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce Lenguaje y Comunicación: Lectura 4º básico 2014-2018

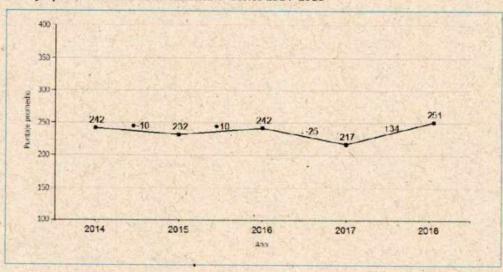




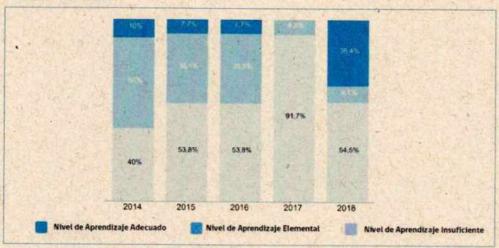
Como se pueden apreciar en los gráficos, el puntaje en Lenguaje y Matemática de 4º año básico subió 13 punto con referencia a la medición de 2017.

También el porcentaje de estudiantes en el nivel insuficiente disminuyó en 11,4% y aumentó en 9,9% la categoría de estudiantes en el nivel adecuado; es decir, que cumplen con los aprendizajes previstos para el nivel.

Puntajes promedio en Simce Matemática 4º básico 2014-2018



Distribución de estudiantes en cada nivel de los Estándares de Aprendizaje en Simce Matemática 4º básico 2014-2018



Los resultados de matemáticas en 4º año básico subieron en 34 puntos con respecto al año 2017.

En los resultados de aprendizaje podemos apreciar que disminuyeron en un 34,2% los estudiantes en el nivel de aprendizaje insuficiente, aumentado además en 36,4% los estudiantes en el nivel a de aprendizaje adecuado.



RESULTADOS DE INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 6º AÑO BÁSICO

AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

La autoestima académica se refiere a cuan seguro se siente el estudiante de sus propias habilidades, y cuanto se valora a sí mismo en lo académico. La motivación escolar considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto a hacer el estudiante para obtener resultados académicos.



CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

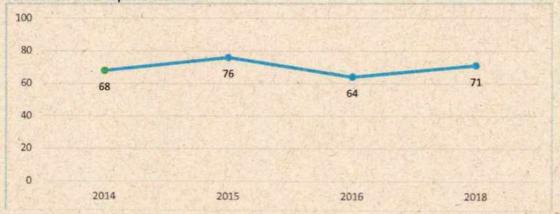
El Clima de convivencia escolar se refiere principalmente a las relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la correcta organización de una normativa escolar y a la existencia de entornos emocional y físicamente seguros.





PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

La Participación y formación ciudadana se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la posibilidad de ser tomado en cuenta e influir, y a la vida cotidiana que tienen los estudiantes en el espacio escolar.



HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Los hábitos de vida saludable se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física e higiene de los estudiantes. También que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.





RESULTADOS DE APRENDIZAJE SIMCE 6º AÑO BÁSICO

RESULTADOS LENGUAJE 6º BÁSICO



Se puede apreciar que desde el 2016 al 2018 el número de estudiantes en el nivel insuficiente disminuyó en un 15%, mientras que al mismo tiempo el nivel de estudiantes en el nivel adecuado subió en un 11,7%.



RESULTADOS MATEMÁTICA 6º BÁSICO



En Matemáticas los resultados de estudiantes en el nivel insuficiente se incrementaron entre el 2016 y el 2018 en un 13,4%; y el número de estudiantes en el nivel adecuado creció en un 5,4%.

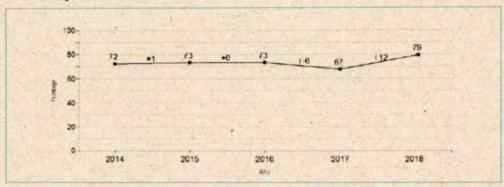
RESULTADOS DE INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 2º AÑO MEDIO.

AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR

La autoestima académica se refiere a cuán seguro se siente el estudiante de sus propias habilidades, y cuánto se valora a sí mismo en lo académico. La motivación escolar considera el gusto por estudiar, las expectativas de logro académico y el esfuerzo que está dispuesto a hacer el estudiante para obtener resultados académicos.

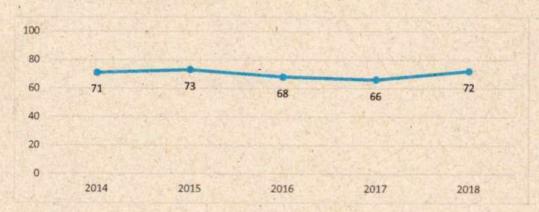


Puntajes en el indicador y sus dimensiones de Autoestima académica y motivación escolar II medio 2014-2018 y variaciones entre años



CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR

El Clima de convivencia escolar se refiere principalmente a las relaciones respetuosas entre los miembros de la comunidad educativa, a la correcta organización de una normativa escolar y a la existencia de entornos emocional y físicamente seguros.

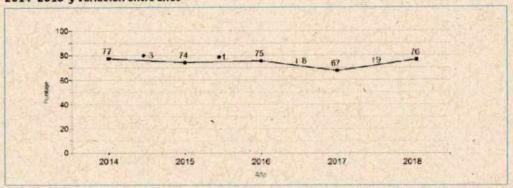


PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA

La Participación y formación ciudadana se refiere al compromiso de los miembros de la comunidad con el establecimiento, a la posibilidad de ser tomado en cuenta e influir, y a la vida cotidiana que tienen los estudiantes en el espacio escolar.



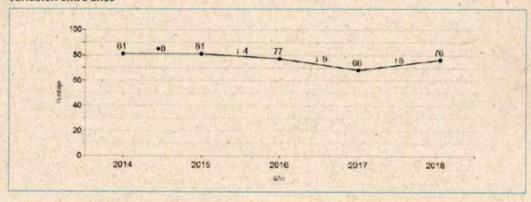
Puntajes en el indicador y sus dimensiones de Participación y formación ciudadana II medio 2014-2018 y variación entre años



HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE

Los Hábitos de vida saludable se refieren a los hábitos de alimentación, actividad física e higiene de los estudiantes. También reflejan la manera en que el establecimiento promueve hábitos beneficiosos para la salud.

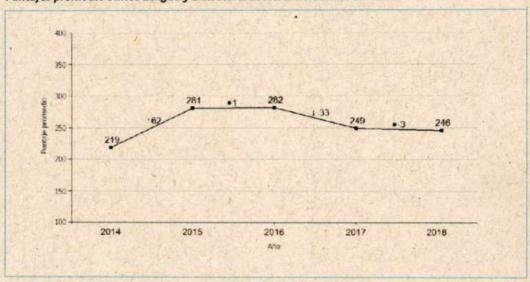
Puntajes en el indicador y sus dimensiones de Hábitos de vida saludable II medio 2014-2018 y variación entre años





RESULTADOS DE APRENDIZAJE SIMCE 2º AÑO MEDIO

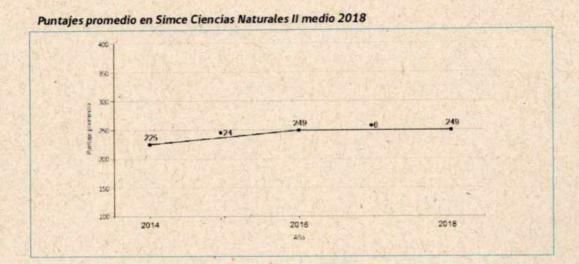
Puntajes promedio Simce Lengua y Literatura: Lectura II medio 2014-2018



Puntajes promedio en Simce Matemática II medio 2014-2018







En 2º año medio, Lenguaje, los puntajes comparados con el año 2017, bajaron en 3 puntos; en Matemáticas, los puntajes bajaron en 19 puntos y en Ciencias los puntajes se mantuvieron iguales.

CONCLUSIONES:

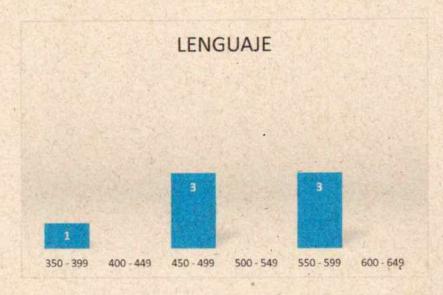
En términos generales se observa una mejora sostenida en los aprendizajes del 4º año básico, tanto en lectura como en matemáticas. En el 6º año básico se observó una mejora en los resultados de lenguaje y una baja en los de matemáticas. En el 2º año medio; los puntajes bajaron en lenguaje y matemática, manteniéndose en ciencias.

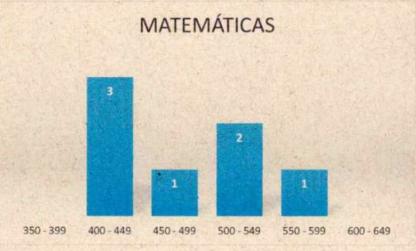
Se hace necesaria entonces una focalización en todo el primer ciclo de enseñanza básica, especialmente en la implementación de programas estandarizados, que permitan cimentar aprendizajes sólidos para los estudiantes, especialmente en lectura, escritura y matemática; además de especializar la capacitación y perfeccionamiento de los y las profesoras que en ellos ejercen, debido a que en su mayoría son profesores generalistas, que no cuentan con postítulo o capacitación.

RESULTADOS PSU, PROCESO 2019.

La PSU del proceso 2019, fue rendida en diciembre del 2018 por 6 estudiantes de 4º año medio y una estudiante de una generación anterior, obteniendo los siguientes resultados:









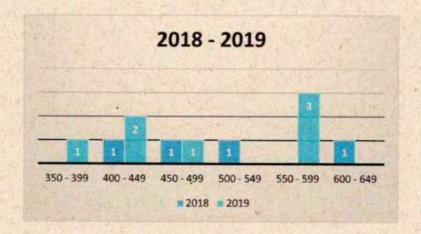






500 - 549 -

550 - 599



450 - 499



350 - 399

400 - 449

De los estudiantes egresados el año 2018, 3 quedaron seleccionados en universidades tradicionales:

- Franccescka Figueroa en Fonoaudiología, en la Universidad de Valparaíso.
- Kurt Fleck en Gestión de Turismo y Cultura, en la Universidad de Valparaíso.
- Antonia González en Arquitectura, en la Universidad Técnica Federico Santa María.

(Franccescka Figueroa se había cambiado a Enfermería, en la Universidad de Playa Ancha; luego congeló su carrera).

Nuestro desafío ahora es lograr que los estudiantes permanezcan en la institución de educación superior que han elegido y que terminen sus estudios, evitando la deserción. En este sentido, el Programa PACE ha sido un aporte, porque acompaña a los estudiantes hasta que terminen el segundo año en la universidad, evitando la deserción que se produce estadísticamente en los dos primeros años.

La Gira de estudios del año 2018 y la de este 2019 ha visitado con los estudiantes de 4º año medio varias universidades, para ayudarles a conocer el ambiente universitario y a poder decidir con mayor conocimiento su futuro en la enseñanza superior. Este año visitamos la Universidad de Valparaíso, La Universidad Técnica Federico Santa María, La Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, La Universidad de Playa Ancha y la Universidad de Concepción.

EVALUACIÓN DE LA MATRÍCULA Y ASISTENCIA MEDIA ESPERADA PARA EL AÑO SIGUIENTE.

MATRÍCULA, USO DE LA CAPACIDAD MÁXIMA

Niveles	Años	Matricula	Variación	Capacidad máxima
	2015	23		
	2016	25	+2	
	2017	36	+11	20 (por jornada)
Pre básica	2018	32	-4	
Pre basica	2019	30	-2	
	2020	32	+2	Dos cursos, En Jornada Escolar Completa
	2015	100		
	2016	95	-5	
Foregoing Résis	2017	95	0	
Enseñanza Básica	2018	107	+12	161 capacidad
	2019	126	+19	Carrier N. Yes
	2020	141	+15	
Facellana Madia	2015	36	PERSONAL PROPERTY.	60
Enseñanza Media	2016	41	+5	68 capacidad



2017	43	+2	
2018	32	-9	
2019	41	+9	
2020	46	+5	

PROYECCIÓN DE MATRÍCULA A 5 AÑOS

2020	209
2021	221
2022	233
2023	245
2024	257

El Colegio tiene 13 salas, con una capacidad máxima real (No igual a la entregada por el Mineduc, que se basa en la cantidad de tazas de baño) de 18 estudiantes por sala, y ha crecido en un 6% real en los últimos 3 años.

18 estudiantes x 13 salas = 234 estudiantes en total

Con esta proyección, el año 2022 el Colegio ya no tendría capacidad para crecer más.

ASISTENCIA PROMEDIO

		ASIST	TENCIA PROM	MEDIO		
2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019 (hasta agosto)
90%	88%	93%	88%	76%	88%	88%

Las variaciones en la asistencia radican principalmente en algunas situaciones particulares del contexto insular de Robinson Crusoe:

- a) La finalización de la temporada de extracción de la langosta: Esta se ubica entre mayo a septiembre, único período en el que algunas familias pueden viajar al continente en función de sus vacaciones o trámites, llevando con ellas a sus hijos.
- b) Las derivaciones de salud: Dado que Juan Fernández cuenta con solo un centro de atención de salud primario, las derivaciones de especialistas y urgencias graves se realizan al continente, por lo que las familias y sus hijos pueden viajar por motivos de salud por un tiempo promedio que se estima en los 3 a 4 semanas, dependiendo de la gravedad de la enfermedad.



 Las condiciones emergentes: Situaciones climáticas o viajes de sus familias al continente por diversos motivos.

Este año se ha hecho mucho hincapié en que las ausencias a clases deben evitarse al máximo; y si se producen estas deben justificarse, mediante certificado médico, pues:

- La educación es un derecho de los estudiantes. El derecho le asiste al menor, y nadie puede negarle ese derecho, ni sus padres.
- Los decretos de evaluación aún vigentes (511, 112 y 83) señalan como requisitos para ser promovidos de curso un mínimo de 85% de asistencia, en conjunto con las notas finales.
- c) La inasistencia prolongada (más de 15 días al año), además de ser causal de repitencia, daña irreparablemente la continuidad de los aprendizajes de los estudiantes; es decir, provoca lagunas en su aprendizaje que son muy difíciles de restituir.

Convivencia Escolar tiene protocolos para casos de inasistencias: Aviso del profesor jefe a los encargados de Convivencia, llamada a la familia, citación a los apoderados o visita domiciliaria en caso de ser necesario.

TASA DE APROBACIÓN, RETIRO Y REPROBACIÓN:

Año	Matrícula	Promovidos 1° básico a 4° medio	Reprobados
2015	159	128	8
2016	161	133	13
2017	174	132	8
2018	171	165	6

La cantidad de estudiantes que reprueban su año escolar ha ido disminuyendo de manera paulatina desde el año 2017 en adelante. Una estrategia que ha permitido lograr esta disminución es la aplicación de exámenes en el mes de octubre, tiempo en el cual se permite la aplicación de remediales para los estudiantes con aprendizajes más descendidos; unido a un permanente monitoreo de los aprendizajes de los estudiantes, para ir apoyando a los que lo necesitan.

La realidad de nuestra isla, genera especiales condiciones para el proceso enseñanza aprendizaje, dada sus condiciones de aislamiento, aumento y disminución de los alumnos de acuerdo a factores estacionales o cambio de personal en las principales instituciones de la isla.

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE):

El Programa de Integración Escolar (PIE) tiene como propósito contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación que se imparte, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitoria.



A través del PIE se ponen a disposición docentes, profesionales de apoyo y materiales adicionales que permiten proporcionar apoyo específico y equiparar oportunidades de aprendizaje y participación para los estudiantes.

AÑO 2019

2019	Grupos	× 10	Permanentes	x 3	TOTAL	CONTRATO PIE	JEC	TOTAL CONTRATO
Aimara Castro	3	30	2	6	36	42	2	44
Andy Bórque	3	30	2	6	36	42	2	44
Constanza Ávalos	3	30	2	6	36	42	2	44
Arelly González	3	22		22	44	44	2	44
Nicole Delgado			10	30	35	44		44
Nicolás Bolados				3	40	40	y de	42
SUMA TOTAL	12	112	16	70	227	254	8	262

PROYECCIÓN AÑO 2020

2020	Grupos	× 10	Permanentes	×3	TOTAL	COORDINACIÓN	CONTRATO PIE
N.N	3	30	3	9	39		44
N.N	3	30	3	9	39		44
N.N	3	30	3	9	39		44
N.N	3	30	3	9	39	The street	44
Arelly González	1	10	1	3	13	25	44
SUMA TOTAL	13	130	13	39	169	25	220

EVALUACIÓN DOCENTE 2018

El Sistema de Evaluación del Desempeño Profesional Docente (o Evaluación Docente) es una evaluación obligatoria para los y las docentes de aula que se desempeñan en establecimientos municipales a lo largo del país. Su objetivo es fortalecer la profesión docente y contribuir a mejorar la calidad de la educación.

Los y las docentes son evaluados por medio de cuatro instrumentos que recogen información directa de su práctica (a través de un portafolio), así como la visión que el propio evaluado o evaluada tiene de su desempeño, la opinión de sus pares y la de sus superiores jerárquicos (director/a y jefe técnico del establecimiento).

La Evaluación Docente está a cargo del Ministerio de Educación, a través del Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP).

A partir de la promulgación de la Ley N° 20.903, que crea el Sistema de Desarrollo Profesional Docente, se considera para definir el tramo en Carrera Docente el puntaje obtenido en el Portafolio de la Evaluación Docente, en conjunto con el resultado en la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos.





El año 2018 se evaluaron 8 docentes, resultando 4 de ellos evaluados en nivel competente y 4 en nivel básico. De estos 4 docentes en nivel básico, uno fue desvinculado. Los otros 3 se encuentran en el Colegio, (una de ellas con postnatal), por lo que se inició un Plan de Desarrollo Profesional (PSP) con las otras dos, financiado por el CPEIP.

METAS QUE LA MUNICIPALIDAD DE JUAN FERNÁNDEZ Y EL ESTABLECIMIENTO PRETENDEN ALCANZAR.

POLÍTICA EDUCATIVA COMUNAL

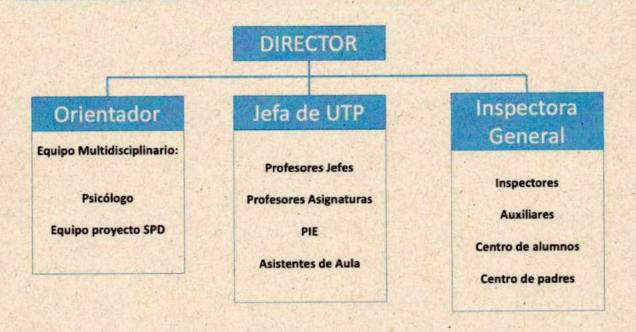
La llustre Municipalidad de Juan Fernández tiene la responsabilidad y el privilegio de atender a toda la población en edad escolar de la comunidad fernandeziana mediante el servicio educativo que entrega el único establecimiento educacional de la comuna, el Colegio Insular Robinson Crusoe, que, con una matrícula de 195 alumnos a agosto de 2019, abarca los niveles educacionales de pre kínder a 4º año medío.

El establecimiento acoge a estudiantes de diversos orígenes socioculturales y algunos migrantes de Perú, Venezuela y Brasil; fenómeno que se ha incrementado en los últimos dos años. De esta manera debe responder a las demandas de los diferentes proyectos de vida de los estudiantes, ofreciendo una educación laica y científico humanista.

El Colegio Insular Robinson Crusoe, inserto en uno de los lugares más aislados del mundo en términos de conectividad, está vinculado con la educación del país, cumpliendo con las disposiciones y programas que emanan del MINEDUC, los estándares de calidad establecidos por la Agencia de Calidad de la Educación y la normativa emanada de la Superintendencia de Educación.



ORGANIGRAMA 2020



LÍNEAS DE TRABAJO

Como parte de la política comunal de educación, el Colegio Insular Robinson Crusoe ha establecido las siguientes líneas de trabajo que pretenden recoger las prioridades de atención y calidad educativa a sus estudiantes.

- a) Incrementar los resultados de aprendizaje sobre la base de la mejora de la gestión docente.
- Enseñanza de conceptos y expresiones de la identidad cultural local: Cuidado del medioambiente, de la biodiversidad, de las tradiciones isleñas.
- c) Institucionalizar principios educativos: vida saludable; formación en idioma extranjero; formación científico humanista para continuar con estudios superiores, o bien, para insertarse en la vida laboral.
- d) Establecer la Convivencia Escolar como base del aprendizaje social de los integrantes de la comunidad educativa.
- e) Optimizar la alianza con las redes disponibles locales y nacionales que apoyen la atención de los estudiantes.
- f) Enriquecer la alianza familia-colegio.
- g) Mejorar progresivamente la calidad profesional de docentes y asistentes de la educación.



OBJETIVO DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

Entregar a todos los y las estudiantes de la comuna de Juan Fernández una educación de calidad, enmarcada en la realidad sociocultural del archipiélago, con una marcada conciencia de su patrimonio y entorno natural, tanto marítimo como terrestre, y de la especial singularidad donde viven y se desarrollan; valorando la diversidad y potenciando y desarrollando sus habilidades y competencias artísticas, deportivas, cognitivas, psicomotrices y sociales, para lograr capacidades emprendedoras y una educación de acuerdo a los estándares nacionales".

PLAN ESTRATÉGICO ANUAL 2020

Para abordar el plan estratégico 2020 utilizaremos la técnica del "Balance Scorecard" o "Tablero de mando", que es una metodología de trabajo que ayuda a las organizaciones a traducir la estrategia en términos de mediciones, de modo que impulse el comportamiento y el desempeño de las personas hacia el logro de los objetivos estratégicos.

Es una metodología que integra y balancea el corto con el largo plazo.

Permite traducir la estrategia en acciones concretas.

La estrategia se traduce en objetivos concretos y medibles para los distintos niveles de la organización.

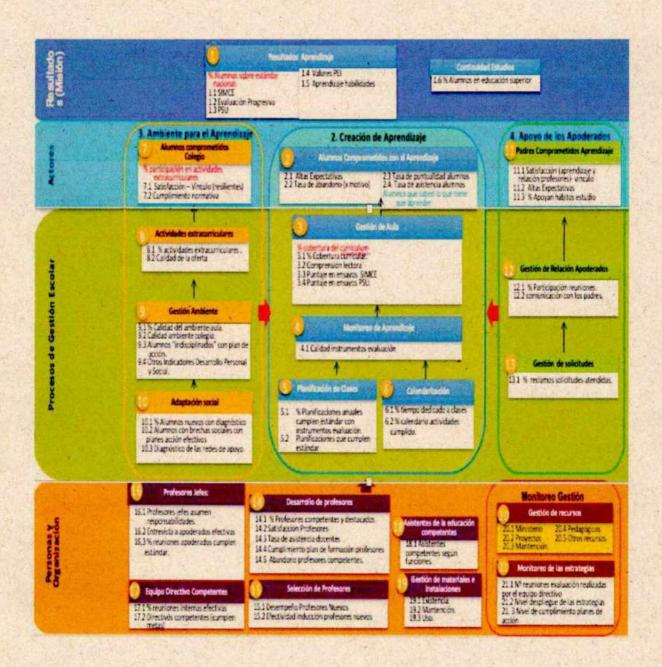
Permite alinear la organización con la estrategia.

Mejora la efectividad al tener una visión ejecutable de la estrategia. Asegura resultados. Optimiza los recursos asignados a implementar la estratega. Permite que los funcionarios trabajen en forma coordinada y colaborando en busca de los objetivos de la institución. Acelera el tiempo necesario para agregar

valor ya que permite tomar decisiones más

Beneficios al aplicar el BSC







INDICADORES

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- 1 Resultados de aprendizaje.
- 1.1 Resultados SIMCE: 50% de resultados alcanzan la media nacional.
- 1.2 Evaluación progresiva: Disminuir un 50% de insuficientes.
- 1.3 PSU: Al menos 60% estudiantes obtienen puntaje para postular a universidades.
- 1.4 Valores PEI: Al menos 4 actividades al año enfocadas en su apropiación.
- 1.5 Aprendizaje Habilidades: Al menos 50% de evaluaciones miden habilidades.
- 1.6 Porcentaje de estudiantes en educación superior: Al menos 60% de estudiantes egresados 2019 ingresan a la educación superior.

CREACIÓN DE APRENDIZAJE

- 2 Alumnos Comprometidos con el Aprendizaje
- 2.1 Altas Expectativas: Al menos 50% de estudiantes manifiestan altas expectativas por sus aprendizajes.
- 2.2 Tasa de abandono: Máximo 5% de matrícula abandona su educación.
- 2.3 Puntualidad: Reducir en 50% los atrasos, según promedio 2019.
- 2.4 Asistencia: Aumentar en 2% asistencia anual, según promedio 2019.

GESTIÓN DE AULA

- 3 Gestión de Aula
- 3.1 Cobertura Curricular: 85% de cobertura curricular.
- 3.2 Calidad Lectora: 60% de estudiantes de cada curso en lectura fluida.
- 3.3 Puntaje en ensayos SIMCE: 60% de estudiantes en nivel adecuado.
- 3.4 Puntaje en ensayos PSU: 60% de estudiantes sobre los 500 puntos



4 Monitoreo de la evaluación

4.1 Calidad de los instrumentos de evaluación: 50% de evaluaciones sumativas revisadas y retroalimentadas por UTP.

5 Planificación de clases

- 5.1 Planificaciones anuales cumplen estándar con instrumentos evaluación: 75% de planificaciones anuales adecuadas a indicaciones entregadas.
- 5.2 Planificaciones semestrales que cumplen estándar: 75% de planificaciones cumplen estándar entregado.

6 Calendarización

- 6.1 Tiempo dedicado a clases: 75% de tiempo de clases efectivo.
- 6.2 Calendario actividades cumplido: 75% actividades del calendario anual realizadas.

ALUMNOS COMPROMETIDOS CON EL COLEGIO

7 Alumnos comprometidos con el Colegio

- 7.1 Satisfacción: 75% de estudiantes se encuentran satisfechos con la enseñanza entregada.
- 7.2 Cumplimiento normativa: 100% cumplimiento normativa Superintendencia.

8 Actividades extracurriculares

- 8.1 Actividades extracurriculares: 50% de estudiantes participan en al menos 1 actividad extracurricular.
- 8.2 Calidad de la oferta educativa extracurricular: 100% de talleres evaluados y mejorados semestralmente.

9 Gestión del Ambiente

- 9.1 Calidad del ambiente aula: 75% de estudiantes satisfechos con el ambiente de aula.
- 9.2 Calidad ambiente colegio: 75% de estudiantes satisfechos con el ambiente del colegio.
- 9.3 Alumnos "indisciplinados" con plan de acción: 100% de estudiantes con problema disciplinario tienen un plan de acción por parte de Inspectoría General.
- 9.4 Otros Indicadores Desarrollo Personal y Social: 100% de indicadores tienen al menos 3 actividades específicas entre marzo a septiembre.



10 Adaptación social

- 10.1 Alumnos nuevos con diagnóstico: 100% de estudiantes nuevos con diagnóstico pedagógico.
- 10.2 Alumnos con brechas sociales con planes acción efectivos: 100% de estudiantes con dificultades sociales tienen un plan de acción.
- 10.3 Diagnóstico de las redes de apoyo: 100% de redes de apoyo catastradas y utilizadas según necesidades.

APOYO DE LOS APODERADOS

11 Padres comprometidos con el aprendizaje

- 11.1 Satisfacción en los padres: 70% de apoderados satisfechos con la enseñanza entregada por el Colegio.
- 11.2 Altas Expectativas en sus hijos/as: 70% de padres declaran altas expectativas en sus hijos e hijas.
- 11.3 Padres que apoyan hábitos de estudio: 70% de padres declaran apoyar a sus hijos e hjas en sus estudios.

12 Gestión de Relación Apoderados

- 12.1 Participación en reuniones de apoderados: 75% de asistencia a reuniones de apoderados.
- 12.2 Comunicación con los padres: Al menos 1 comunicación mensual hacia los padres, entregando resultados de aprendizaje y recomendaciones de apoyo.

13 Gestión de solicitudes

13.1 Reclamos y solicitudes atendidas: 100% de reclamos y solicitudes atendidas y solucionadas.

PERSONAS Y ORGANIZACIÓN

14 Desarrollo de profesores

- 14.1 Profesores competentes y destacados. 75% de profesores en rangos competentes y destacados.
- 14.2 Satisfacción Profesores: 75% de profesores declaran alto nivel de satisfacción, según encuesta.



- 14.3 Tasa de asistencia docentes: 75% de asistencia de docentes a su trabajo cotidiano.
- 14.4 Cumplimiento plan de formación profesores: Al menos 50% de profesores se capacitan 1 vez al año por institución externa.
- 14.5 Abandono profesores competentes: No más de 10% de abandono de profesores competentes.

15 Selección de Profesores

- 15.1 Desempeño Profesores Nuevos: 100% de profesores nuevos evaluados al término del primer semestre y retroalimentados.
- 15.2 Efectividad inducción profesores nuevos: 100% de profesores nuevos tienen profesor "tutor" por 2 meses.

16 Profesores Jefes

- 16.1 Profesores jefes asumen sus responsabilidades: 100% de profesores jefen cumplen estandar entregado.
- 16.2 Entrevista a apoderados efectivas: 75% de profesores jefes reportan entrevistas a sus apoderados.
- 16.3 Reuniones de apoderados que cumplen estándar: 75% de reuniones de apoderados cumplen estándar.

17 Equipo Directivo Competentes

- 17.1 Reuniones internas efectivas: 75% de reuniones son declaradas como "efectivas"
- 17.2 Directivos competentes: 100% de docentes directivos cumplen metas entregadas.

18 Asistentes de la educación competentes

18.1 Asistentes competentes según funciones: 100% de asistentes de la educación cumplen efectivamente funciones entregadas.

19 Gestión de materiales e instalaciones

- 19.1 Existencia: 100% de materiales necesarios existen en el Colegio.
- 19.2 Mantención: 100% de necesidades de mantención son atendidas y subsanadas.
- 19.3 Uso: 100% de materiales se conservan o reponen.

20 Gestión de recursos

- 20.1 Ministerio: 100% de uso de fondos ministeriales (SEP; FAEP, PIE u otros)
- 20.2 Proyectos: 100% de fondos de proyectos ejecutados.



- 20.3 Mantención: 100% de necesidades de mantención ejecutadas.
- 20.4 Pedagógicos: 100% de recursos pedagógicos bien conservados o repuestos.
- 20.5 Otros recursos: 100% de otros recursos ejecutados y mantenidos.

21 Monitoreo de las estrategias

- 21.1 Nº reuniones evaluación realizadas por el equipo directivo: Al menos 4 reuniones de evaluación anuales realizadas por el equipo directivo.
- 21.2 Nivel despliegue de las estrategias: 75% de estrategias del Plan estratégico implementadas.
- 21.3 Nivel de cumplimiento de planes de acción: 75% de cumplimiento de los planes de acción.

PROGRAMAS DE ACCIÓN A DESARROLLAR DURANTE EL 2020:

- 1. Subvención Escolar Preferencial. (SEP)
- 2. Programa de Alimentación Escolar. (PAE)
- 3. Programa de Integración Escolar. (PIE)
- 4. Asistentes de aula, hasta 2º básico.
- 5. Programa Acceso a la Educación Superior. (PACE)
- 6. Plan de formación ciudadana.
- 7. Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP 2018 y 2019)
- 8. Me conecto para aprender. (Computadores para estudiantes de 7º básico).

Nuevos Programas:

- Método Matte para la enseñanza de la lectoescritura: 1º y 2º básico.
- 2. Método Singapur para la enseñanza de las Matemáticas: 1º a 4º básico.
- 3. Plan de reforzamiento de habilidades (SIMCE): 4º, 8º y 2º Medio.
- 4. Preparación PSU: 3º y 4º Medio
- Administración del establecimiento mediante plataforma "Edufácil".
- 6. Corrección de prueba mediante plataforma "Quipu".
- 7. Programa de prevención de la violencia escolar.



DOTACIÓN DOCENTE Y DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, FUNDADAS EN RAZONES TÉCNICO- PEDAGÓGICAS.

TOTAL DOCENTES 28 29 Docentes de aula 26 26 Horas docentes PIE 661 665 Docentes PIE 6 6 Horas docentes directivos 2 3 Horas docentes directivos 2 3	2020	2019-2020
26 ula 661 6 6 274 274 ctivos 88	29	+1*
ula 661 6 274 2 2	26	0
6 6 274 274 2 2 ctivos 88	999	4
274 2 2 2 88	9	0
2 ctivos 88	274	0
88	3	+1
	132	+44
Docentes otras funciones 3 3	3	0
Horas docentes otras funciones 123 123	123	0

* Contempla 1 inspectora general.

DOCENTES DIRECTIVOS

MBRE	NOMBRE A. PATERNO A.MATERNO	A.MATERNO	FUNCION	CONTRATO	Horas Básica	Horas Horas Básica Media	Subv. NORMAL	Extensión Horas Horas JEC PIE SEP	Horas	Horas	Total de horas
NUEL	MANUEL CATALÁN	BRIONES	DIRECTOR	TITULAR		44	44		No. of the last		44
GLORIA	UMAÑA	VALDIVIA	JEFA UTP	TITULAR	1000	44	44	MAN SEWA			44
N.N.			INSPECTORA GENERAL	CONTRATA	7000	44	44	No. of Parties			44

^{*} Se considera dotar al establecimiento con la estructura directiva completa con la incorporación de un/a inspectora general, para mejorar convivencia y preparar el traspaso al SLE.

DOCENTES DE AULA

0														150					
CONTRATO	44	44	44	44	44	44	44	44	44	33	40	44	44	44	35	39	44	44	763
Horas SEP	TO THE PERSON NAMED IN									1000					S				0
Horas		4	4	.2	4	2				3	3	2		36		3		1	64
Contrato Extensión Horas Aula JEC PIE		2	2		2	A SECTION				2	2	2	1	2	16	3		The second	34
Contrato	44	38	38	42	38	42	44	44	44	28	35	40	43	9	19	33	44	43	999
Subv. NORMAL	38	32	32	36	32	36	38	38	38	24	30	34	37	2	16	28	38	37	569
Horas Media				100		*		38	38	24		34	29	5	9	28	17	16	235
Horas Básica	38	32	32	36	32	36	38	Division in			30		80		10		21	21	334
CALIDAD	TITULAR	CONTRATA	CONTRATA	CONTRATA	TITULAR	TITULAR	CONTRATA	CONTRATA	TITULAR	TITULAR	TITULAR	TITULAR	TITULAR	CONTRATA	CONTRATA	TITULAR	CONTRATA	TITULAR	
FUNCION	EDUCACIÓN PARVULARIA	EDUCACIÓN BÁSICA - 1º Básico	EDUCACIÓN BÁSICA - 2º Básico	EDUCACIÓN BÁSICA - 3º Básico	EDUCACIÓN BÁSICA - 4º Básico	EDUCACIÓN BÁSICA - 5º y 6º	EDUCACIÓN BÁSICA - SELKIRK	LENGUAJE Y COMUNICACIÓN	MATEMÁTICA	INGLÉS MEDIA	VILLANUEVA INGLÉS BÁSICA	HISTORIA Y CIENCIAS SOCIALES	CIENCIAS NATURALES	PSICÓLOGO/FILOSOFÍA	MÚSICA	ARTES	TALLER CIRC	EDUCACIÓN FÍSICA	
A.MATERNO	ALVARADO	BERMUDES			NEIRA	CAMPOS			VERBAL	SALINAS	VILLANUEVA	HILLS	RIQUELME			DÍAZ		AVILA	
NOMBRE A. PATERNO A.MATERNO	CEA	CORNEJO			FIGUEROA	NARBONA			10 CLAUDIA HENRÍQUEZ			ÓRDENES	TRAMOLAO			ESPINA		ROBLLES	
OMBRE	1 MARÍA (ANA	4 N.N.	5 N.N.	6 NELLY F	7 PAOLA I	N.N.	9 N.N.	LAUDIA	11 PATRICIA ABARCA	12 CHARLES ACEVEDO	13 JUAN C	CLAUDIA	15 N.N.	16 N.N.	17 DANIELA E	18 N.N.	19 NATALIA R	

DOCENTES P.I.E

NOM	NOMBRE A. PATERNO A.MATERNO	A.MATERNO	FUNCION	CONTRATO	Horas Básica	Horas	Horas Horas Subv. E Básica Media NORMAL	Extensión Horas Horas JEC PIE SEP	Horas		Total de horas
1 ARELLY	Y GONZÁLEZ	VEGA	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	TITULAR	514		TOWN WHITE		44		44
N.N.		No. of the last of	EDUCACIÓN DIFERENCIAL	CONTRATA		The second second		The state of the s	44		44
N.N.			EDUCACIÓN DIFERENCIAL	CONTRATA		Down Land			44		44
N.N.			EDUCACIÓN DIFERENCIAL	CONTRATA				15/5/200	44		44
S N.N.			EDUCACIÓN DIFERENCIAL	CONTRATA		Towns of			44	N. P. W.	44
-									220	Town Co.	000

DOCENTES OTRAS FUNCIONES

				TO COMMITTEE	CALIDAD	Horas	Horas	Subv.	Extensión Horas Horas	Horas	Horas	
MER	NOMBRE	NOMBRE A. PATEKNO A. MATEKNO	A.MAIEKNO	FONCION	CONTRATO	Básica	Media	NORMAL	JEC	PIE	SEP	Total de horas
1	MÓNICA CEA	CEA	ZURITA	BIBLIOTECA	TITULAR	To No	35	35				35
2	ZZ			INSPECTOR	CONTRATA		44	44		100		44
1=	3 N.N.		A TONE OF SECTION	INSPECTORA	CONTRATA		44	44			100	44
+						1		123				123

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	2019	2020	VARIACIÓN 2019-2020
Total Asistentes Educación	9	9	0
Total horas asistentes	244	244	0
Asistentes profesionales	2	2	0
Horas asistentes profesionales	. 89	89	0
Asistentes Técnicos	2	2	0
Horas asistentes técnicos	88	88	0
Asistentes auxiliares	2	2	0
Horas asistentes auxiliares	88	88	0

NOMBRE A. PATERNO	A.MATERNO	FUNCION	CALIDAD	Horas H Básica N	Horas	Subv.	Extensión Horas Horas	Horas		Total de horas
		ORIENTADOR	CODIGO T.			0		- Line	4	44
	TO THE PERSON	FONOAUDIÓLOGA	CODIGO T.		261.00	0	1 CAN 19	24		24
To a		ASISTENTE PIE	CODIGO T.	10 mm		0	7	44		44
RECABARREN	COFRÉ	ASISTENTE PÁRVULOS	TITULAR C.T.	44		44				44
	MARTÍNEZ	AUXILIAR DE ASEO	TITULAR C.T.	44		44			72	44
	DÍAZ	AUXILIAR DE ASEO	TITULAR C.T.	44		44	G TO THE STATE OF	200	100	44

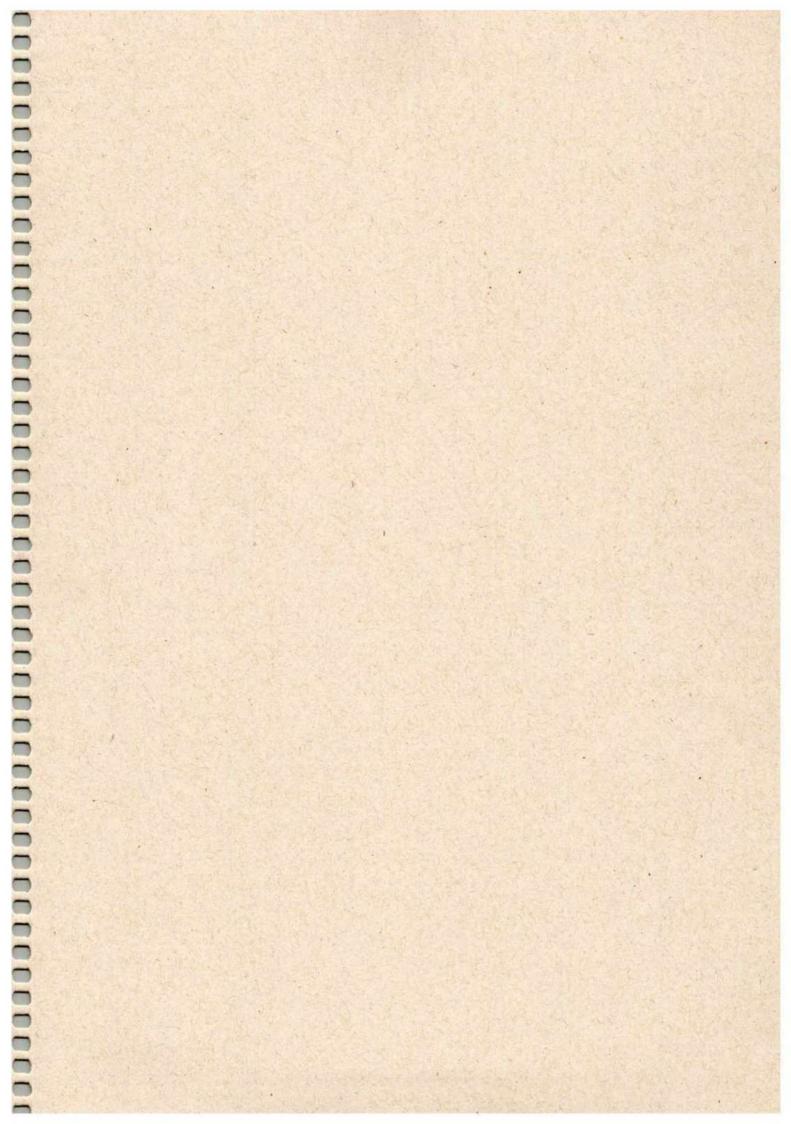


EL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN EN CADA ESTABLECIMIENTO Y EN EL CONJUNTO DE LA COMUNA

The same of the same of		6	0	0	0		0	0	0
	TOTAL	716.180.0	711.180.0	711.180.0	21.180.00	0	21.180.00	605.000.0	565.000.0
	PRESUPUESTO MANTENIMIENTO	0	0	0	0	. 0	0	0	ć
	PRESUPUESTO FAEP	0	0	0	0 .	0	0	0	c
1 2020	PRESUPUEST O PIE	143.500.000	143.500.000	143.500.000	3.500.000	0	3.500.000	140.000.000	140.000.000
PRESUPUESTO INGRESOS EDUCACION 2020	PRESUPUES TO SEP		41.480.000	41.480.000	1.480.000	0	1.480.000	40.000.000	0
JESTO INGRES	SUBVENCIO N NORMAL	531.200.000 41.480.000	526.200.000	526.200.000	16.200.000	0	16.200.000	425.000.000	425.000.000
PRESUPL	Denominacion Cuenta	Deudores Presupuestarios	C x C Transferencias Corrientes	De Otras Entidades Públicas	De la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo 1	Fortalecimiento de la Gestión Municipal	Otras Transfrencias Corrientes Subdere (otros)	De la Subsecretaría de Educación	Subvencion de Escolaridad
	812.0				2	2 1	99 2 9	3	3 1
	ASI SUB G ASI				005	002	000	003	003
	M M			03	03	03	03	03	03
	A STREET		50 5	5 05	5 05	50 5	50 6	50	90
	NIVE		115	115	115	115	115	115	115

		Si	ah.				31	V						190	E.		le?	
	40.000.00	40.000.00	0	85.000.00	0	0	0	0	0	5.000.000	The second	5.000.000	5.000.000	0	0		0	Theresis (Special
	0					0	0	0		0		0		0	0		0	TO THE PARTY OF TH
	0					0	0	0		0	No. of Street,	0		0	0		0	CHANGE SELECTION
A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	0					0	0	0		0	THE STREET STREET	0		0	0		0	
	40.000.000		40.000.000			0	0	0		0		0		0	0		0	
	0				85.000.000	0	0	0		5.000.000		5.000.000	5.000.000	0	0		. 0	0
	Otros Aportes		Subv Preferencial ley 20248	De la Municipalidad Incorporadas a su	Gestion	C x C Rentas de la Propiedad	Arriendo de Activos No Financieros	C x C Ingresos de Operación	Venta de Servicios	C x C Otros Ingresos Corrientes	Recuperaciones y Reembolsos por	Licencias Médicas	Reembolso Art. 4 Ley nº 19,345	Recuperaciones Art. 12 Ley N° 18.196	Otros	Devoluciones y Reintegros no	Provenientes de Impuestos	SALDO INICIAL DE CAJA
		00 0	1														100	
2	003 2	8	003 2		101					The same			001	000		ST.	01	
			03 0		03 1		01		32	THE CO.		11	0 10	0 10	66		115 08 99 001	
	05 03		05 (05 (90	90	07	07 02	80		.08	08 0	08	5 80		80	
947	115		115		115	115	115	115	115	115		115	115	115	115		115	15
25			100		100		-		100			100						

		TOTAL		716.180.0	663.480.0	295.400.0	280.800.0	95.000.00	23.300.00	23.300.00	68.000.00	0 0
		PRESUPUESTO MANTENIMIE NTO		0	0	0	0		0		0	
		PRESUPUES TO FAEP		.0	0	0	0		0		0	
		PRESUPUES TO PIE	41.480.000 143.500.000 0 0	143.500.00	120.500.00	31.600.000	122.00	12.000.000	1.300.000	1.300.000	10.000.000	
	50	PRESUPUES TO SEP	41.480.000	41.480.000	21.480.000	0	0		0		0	
	DUCACION 203	PRESUPUES TO NORMAL	531,200,000	531,200.00	521.500.00	263.800.00	251.500.000	83.000.000	22.000.000	22.000.000	58.000.000	
	PRESUPUESTO GASTOS EDUCACION 2020	Denominacion Cuenta		Acreedores Presupuestarios	Cx P Gastos en Personal	Personal de Planta	Sueldos y Sobresueldos	Sueldos base	Asignación de Antigüedad	Asignación de Experiencia, Art. 48, Ley Nº 19.070 1	Asignación de Zona	Asignación de Zona, Art. 7 y 25, D.L. Nº 3.551 ¹ Asignación de Zona, Art. 26, de la Ley Nº 19.378 y Ley Nº 19.354 ¹
		SU Su B b						1	00	00 00		00 00 4 00 00 4 2
		ASI G					001	001	001	001	001	001 4
4000		Ë ≥				21 01	10	01	01	01	01	21 01 21 01
		US B			1 5 21	5 21	21 5 21	1 5 21	1 5 21	1 5 21	1 5 21	
L					21 5	7	7	7	21 2	21 2	5 5	22 22 2



68.000.00	0	•	0	STATE STATE	0	100	0	56.000.00	0		0	C	,	0	56.000.00	0	MANAGEMENT OF THE PARTY OF THE	0		0	C		0	STEP STATE OF THE PERSON NAMED IN	0	200000000000000000000000000000000000000	0		0
0	0		0	STATE	0				0		0	C		0		0	No. of the last of	0		0	C	,	0	AND PROPERTY.	0				0
Ŷ	0	,	0	SAN	0			STATE OF THE PARTY	0		0	0	,			0	THE PROPERTY.	0		0	0	No. of the same	0	AND PROPERTY.	0				0
10.000.000	15000		0	MAN STATES	0	のでは、	はいいという	No. of the last of	6.000.000		0	0				6.000.000		0		0	C		0	The state of the s	0			The state of the s	0
0	0		0	California Control	0				0		0	0			4	0		0		0	C		0		0				0
58.000.000	0		0	National Party States	0		0		50.000.000		•	0				50.000.000		0		0	0		0		0		0	State of the state of	0
Complemento de Zona¹	Asignaciones del D.L. Nº 3.551, de 1981		Asignación Municipal, Art. 24 y 31 DL. Nº 3.551, de 1981	記録がある。 にはいいにはいい。 にはいいにはいいにはいいにはいる。 にはいいにはいいにはいいにはいいにはいいにはいいにはいいにはいいにはいいにはい	Asignación de Nivelación		Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.5981		Asignaciones Especiales	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley	0/0/67-11	Bonificación Proporcional, Art. 8 Ley Nº 19.4101		Asignación Art. 1, Ley Nº 19.5291		Otras Asignaciones Especiales 1		Asignaciones Compensatorias		Incremento Previsional, Art. 2, D.L. 3501, de 1980 1	Bonificación Compensatoria de Salud, Art. 3º, Ley Nº 18,566 1		Bonificación Compensatoria, Art. 10, Ley № 18.675 1		Asignaciones Sustitutivas		Asignación Única, Art. 4, Ley Nº 18.7171		Asignación de Responsabilidad
8 4		8	-1			8	2			00	, 8	3 6	8	2	66	6			8	- 5	3 ~	8	3			8	1		
8 4	9 ~	8	1	8	8			8	6	8 6			8	6	8	6	01	4	01	4 5	-	01	4	01	2			0	6
001	001		001		001		001		001		100	001		001		001		001		001	001		001		001		001		001
21 01	10		01		. 01		07		01	5	10	01		01		01		01		01	01		01	S S	01		01		01
0.500	1 5 21		5 21	10	5 21		5 21		5 21	1 31	,	5 21		5 21		5 21		5 21		5 21	5 21		5 21		5 21		5 21		5 21
212	212	21	-1	21		2		21		22	, ,	1 5	22	w1	21	41	21	w)	21	2 5	. 2	21	u)	21	2	21	2	21	2

																									1000	
	0	0	STATE OF THE PARTY	0	Part of the second	0	C		0	3 500 000		4.000.000		4.000.000	31.000.00	0		9.800.000	9 800 000	DOMESTIC STATE		0		0		0 4.800.000
	0		Name and Address of the Owner, where the Owner, which is the Own	0			0					0						0	C	STATE OF STREET		0		0	THE STATE OF	0
	0		Children and	0			0					0					STATE OF STA	0	0	STATE		0		0		0
	0			0			C					0			THE REAL PROPERTY.		A STATE OF THE PARTY OF THE PAR	1.300.000	1 300 000			0		0		1.000.000
	0		THE REAL PROPERTY.	0			C	N. CENTRAL				0						0	C	STATE	SA SAME	0		0		0
THE PARTY OF THE P	0		THE REAL PROPERTY.	0		0	C		0	3 500 000		4.000.000		4.000.000		31.000.000		8.500.000	8 500 000			0		0		3.800.000
	Asignación de Responsabilidad Directiva 1	0 Asignación de Responsabilidad Técnico Pedagógica 1		Asignación de Estímulo Personal Médico y Profesores		Ley Nº 19.070	Asignación de Experiencia Calificada		Asignación de Perfeccionamiento, Art. 49, Ley № 19.0701	Asignacion reconocimiento por docencia		Asignacion por Responsabilidad Directiva	50.0	Asignacion por Responsabilidad Directiva		Bonificacion por Reconocimiento Profesional		Aportes del Empleador	Otras Cotizaciones Previsionales		Asignaciones por Desempeño	Desembeño Institucional		Bonificación Excelencia 1		Aguinaldos y Bonos
		3 8	2		-	1			-		4		The same			0			0			0	00 0	2		
	001 9	001 9	02	8 100		001 8	03	03	001 1	001 8		001 9		001		001 0		000	000 00		600	000 1		003 1		900
								THE ST																		
	21 01	21 01		21 01	1	21 01	21 01		21 01	21 01		21 01		21 01		21 01		21 01	21 01		21 01	21 01		21 01		21 01
	5 2	5 . 2	27	5	21	2	21 5	21	2	21 5	21	5	21	2	21 .	2	21	2	21 5	17	2	21 5	21	5	21	2 2
	70. T. T.		1000		100		1000			THE REAL PROPERTY.	-		100		40.4		100		100	100		41,000			100	

1		S	200		13:11	Series I		-61		5			10			110			TO TAKE
1.400.000	700.000	700 000	400,000	1000	PERSONAL PROPERTY.	3.000,000	286.400.0	8	275.000.0	109.000.0	00	0000000		30 500 00	78.500.00	78.500.00	0		0
0					0	0		0	0						C	•			0
0		A THE PERSON NAMED IN		(0 0		0	•			C			C			•	0
0				1 000 000	1	1.000.000		61.900.000	59 500 000	A COL	76.000.000	2 000 000	000 000 c	2.000.000	18 500 000		18.500.000	•	0
0				•	•	S		0	0		0	0			0		0	0	0
1.400.000	700.000	700.000	400 000	2 000 000	0000000	7.000.000	224.500.00	0	215.500.000	000 000 00	83.000.000	7.000.000	7 000 000	2000	60.000.000		60.000.000	C	0
Aguinaldos	10.0077	Aguinaldo de Navidad 1	Bonos de Escolaridad	Bonos Especiales	Rono Extraordinario Annal 1	Bonificación Adicional al Bono de Escolaridad		Personal a Contrata	Sueldos y Sobresueldos	Subline		Asignación de Antigüedad	Asignación de Experiencia. Art. 48. Ley Nº 19.070 1		Asignación de Zona		Complemento de Zona	Asignación de Nivelación	Planilla Complementaria, Art. 4 y 11, Ley Nº 19.5981
8		2			8 -		57%					173	1 8	E S		00 ,	2		2 2
5 1 00	A STEEL	5 1	5 2 2	3 8	9 %					9 -		. 2	7 8	8	4	8 .		3 ∞	8 8
900	500	000	900	900	900	000			001	001		001	001		001	200	100	001	100
21 01	21 01	1 01	101	101	01	21 01	8	77 77	02	02	1	02	21 02	No. of Lot	02	3	70	02	21 02
	5 21 21	5 21	5 21	1 21	1 21		1		17	21	100	21			21	21		21	
21 5 21 21 21		W 1	21 5	21	212	21 5	21	n I	5 5	21 5	21	5	5 13	21	5	21		2	21 5

Second Lines	37.000.00	0		0		0	37.000.00	0	DESCRIPTION OF THE PERSON NAMED IN COLUMN TWO IS NOT THE PERSON NAMED	1.000.000		1.000.000		0		0		0		0	The state of the	2.500.000	38.000.00	0		ESSENTING STATE	6.500.000		0		6.500.000		0
	日本の日本 アイガ	0		0		0			STATE STATE OF	0		0		0			THE REPORT OF THE PARTY OF THE	0			NAME AND ADDRESS OF THE OWNER, WHEN SHE WAS			September 1	Service and the service and th	STATE STATE OF	0			The second secon		THE PERSON NAMED IN	0
THE RESERVE	The state of the s	0		0		0			TOTAL PARTY	0		0	THE REPORT OF THE PARTY OF THE	0	0/05/8/37/8		The state of the s	0			THE PERSON NAMED IN		A TOTAL			SCHIPPLE INTERIOR	0					The State of the S	0
TANKS SECTION		12.000.000		0		0		12.000.000	Caralysa A.	1.000.000		1.000.000		0			STATE OF THE PARTY	0			STATE			THE REAL PROPERTY.		THE STATES OF THE PARTY OF THE	1.500.000				1.500.000	STATISTICS.	0
		0	777111000	0		0		0	THE PARTY	0		0	ALC: STATE OF STATE O	0			SECTION SEC	0			THE PERSON NAMED IN		S TO			A CONTRACTOR OF THE PARTY OF TH	0				0	THE STREET	0
	というにある	25.000.000		0		0		25.000.000		0		0	W. C.	0		0	The Control of the	0		0		-2.500.000		38.000.000		SAME STATISTICS.	5.000.000			The second second	5.000.000	THE STATE OF THE S	0.
		Asignaciones Especiales .	Unidad de Mejoramiento Profesional, Art. 54 y sgtes., Ley Nº	19.070		Bonificación Proporcional, Art. 8, Ley Nº 19.4101		Otras Asignaciones Especiales 1		Asignaciones Compensatorias		Otras Asignaciones Compensatorias 1		Asignación de Estimulo Personal Médico y Profesores	Asignación por Desempeño en Condiciones Difíciles, Art.50,	Ley Nº19.070	以 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	Asignación de Experiencia Calificada		Asignación de Perfeccionamiento Art. 49 Ley 19.070		Asigancion por reconocimiento por docencia		Bonificacion por Reconocimiento Profesional		かんという はいかい かんしん ないこと かんしょう はいのかい	Aportes del Empleador		A servicios de Bienestar		Otras Cotizaciones Previsionales		Asignaciones por Desempeño
			8	2	8	3	66	6			66	6			8	-				1										13		101	
-	8	11 9	8	1 9	8	1 9	8	1 9	01	1 3	01	1 3	05	1 7	02	1 7	03	1 0		1 0	9		8	1 8			2	00		8	2 2		3
		001		001		001		001		001		001		001		001		001		001		001		001			000		005		005		003
		21 02		21 02		21 02		21 02		21 02		21 02		21 02		21 02		1 02	-	71 07		1 02		1 02			1 02		1 02		1 02		1 02
STORES OF	1	5 2	11	5 2	1	5 2	1	5 2	1	5 2	1	5 2	-	5 2		5 2	-	5 21		7 9	1	5 21	-	5 21		1	5 21	1	5 21	7	5 21	-	5 21
1	21	-	21	-1	21	41	21	U1	21	7	21	5	21	5	21	2	21	5	21	n	21	5	21	5	10	21	5	21	2	21	5	21	5

	0	0	はのなどの	0		0	+	0		0	京本の 中	0		0		0		0		0	NI KATE	4.900.000	TO THE WAY	2.400.000		1.400.000		1.000.000		500.000	Statement .	0 2.000.000
	0	THE STATE OF THE PARTY OF	THE REAL PROPERTY.	0	State Bulleton						The Marsh	0					STATE OF STA			0		0	AND THE STATE OF	0	The same of the sa							0
	0		STATE STATE STATE	0						The Assessment of the Party of	STATE OF STATE OF	0				1				0		0		0				人となり			THE PERSON NAMED IN	0
	0			0							No. of the last	0								0		900.000		400.000		400.000					TO THE PERSON	500,000
	0			0								0				THE STORY				0		0		0		は人となる					である。	0
	0	0	The Real Property lies	0				The state of the s		The state of the s		0								0		4.000.000		2.000.000		1.000.000		1.000.000		500.000	THE REAL PROPERTY.	1.500.000
	Desempeño Institucional	Bonificación Excelencia 1	10日の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本の日本	Desempeño Colectivo		Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Municipal		Asignacion variable por desempeño colectivo		Asignacion de desarrollo y al estimulo al desempeño colectivo		Desempeño Individual		Asignacion de Mejoramiento de la Gestion Municipal		Asignacion Especial de Incentivo Profesional	1	Asignacion Variable por desempeño Individual		Asignacion de Merito Art. 30. de la ley 19.378		Aguinaldos y Bonos		Aguinaldos		Aguinaldo de Fiestas Patrias 1		Aguinaldo de Navidad 1		Bono de Escolaridad	不是 是 一人	Bonos Especiales
	8		-		00 0	1				3	-		00 0	1	00 (m	00 0	4					00 (-		7				
00	003 1	003 1	8	003 2	8	003 2	8	003 2		003 2		003 3	00	003 3	00	003 3	00	003 3	00	003 3		900	00	005 1	8	0005 1	8	005 1	00	005 2	8	35 3
							4																									2 005
	21 02	21 02		21 02		21 02		21 02		21 02		21 02		21 02		21 02	1	21 02		21 02		21 02		21 02		21 02		21 02		21 02		21 02
21	5	2	21	2	21	2	21	2	21	2	21	5	21	9	21	2	21	2	21	5	17	2	21	2	11	2	11	2	11	2	11	5

2,000,000	81.680.00	0	0	00.089.77	62.000.00	5.000.000	0	10.680.00	4.000.000	0		0	0	47.700.00
0	0	0	0	0			0							0
0	0	0	0	0			0							0
500.000	27.000.000	0	0	27.000.000	20.000.000	3.000.000	0	4.000.000						23.000.000
0	21.480.000	0	0	21.480.000	20.000.000	N. A. S.	0	1.480.000						15.000.000
1.500.000	33.200.000	0	0	29.200.000	22.000.000	2.000.000	0	5.200.000	4.000.000					9.700.000
Bono Extraordinario Anual ¹ Bono adicional de escolaridad	Otras Remuneraciones	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales	Jornales	Remuneraciones Reguladas por el Código del Trabajo	Sueldos	Aportes del Empleador	Remuneraciones Variables	Aguinaldos y Bonos	Suplencias y Reemplazos	Personal a Trato y/o Temporal	Otras	Asignación Art. 1, Ley Nº 19.464	Otras	C x P Bienes y Servicios de Consumo
00 00 005 3 1 00 00 005 4 0		001	003	000	00 00	00 004 2	000	00 004 4	500	900	666		6 666	
21 5 21 02 0 21 5 21 02 0	21 5 21 03	21 -5 21 03 0	21 03	21 03	21 5 21 03 0	21 03	5 21 03 0	21 5 21 03 0	21 5 21 03 0	21 5 21 03 0	21 5 21 03 9	21 03	5 21 03 9	21 5 22

	C		0	0	•	0	0	•	0 000 00	24.700.00		3.000.000	8.000.000		0	0	0	0		3.000.000	0	2.500.000	0
九七 二十十十二十二	-		The second second	0		Name and Address of the Owner, where	0			0		0	0							0		0	0
	0	ì		0			0		No. of Concession,	0	A STATE OF THE STA	0	0							0		0	0
Second Library	0	, ,	0	0			0		The Contractor	7.000.000		1.000.000	3.000.000							0		0	0
Total Control of the least	0			0		The Same	0			11.000.000			5.000.000			Value of the second				0		2.000.000	0
TO THE PARTY OF	0		2	0			0		The speciment	6.700.000		2.000.000	0		0	0	0	0		3.000.000		500.000	0
	Alimentos v Bebidas	O man o	raia rei solias	Textiles, Vestuario y Calzado	Vactural According Decomber Discourse	vestuario, Accesorios y Frendas Diversas	Combustibles y Lubricantes	opinion Volume	raia veliculus	Materiales de Uso o Consumo		Materiales de Oficina	Textos y Otros Materiales de Enseñanza		Productos Quimicos	Productos Farmacéuticos	Mtaeriales y utiles quirurgicos	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros		Materiales y Ottles de Aseo	Menaje para Oficina, Casino y Otros	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	Materiales para Mantenimiento y Reparaciones de Inmuebles
		100	100		000	-		100	100			001	000		003	004	0005	900	200	3	800	600	010
Separate de la constitución de l	5 22 01		10 77	5 22 02	5 22 02	70 77	5 22 03	21 5 72 03	50 77	5 22 04		22 04	5 22 04	21	5 22 04	22 04	21 22 04	22 04	21 5 22 04	5	22 04	22 04	5 22 04 (

											1 5									
6.200.000	2.000.000		0	0	0	0	0	0		0	0	0	C		SCALES NO.	0	0	4.000.000		4.000.000
0			0	0	0	0	0			0					STATES AND ADDRESS OF THE PARTY	0		0		0
0			0	0	0	0	0			0					STREET, SQUARE,	0		0		0
2.000.000	1.000.000		0	0	0	0	0			0					ATTENDED TO SELECT	0		0	1	0
3.000.000	1.000.000		0	0	0	0	0			0					STATE STATES	0		3.000.000		3.000.000
1.200.000			0	0	0	0	0			0					THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH	0	0	1.000.000		1.000.000
Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	Otros		Servicios Basicos	Electricidad	Agua	Correo	Telefonía Fija	Otros		Mantenimiento y Reparaciones	Mantenimiento y Reparación de Edificaciones	Mantenimiento v Reparación Mobiliarios v Otros	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos de Oficina	Otto		Publicidad y Difusión	Servicios de Publicidad	Servicios Generales		Pasajes, Fletes y Bodegajes
012	666			100	000	900	500	666			100	003	9004	000			100			200
22 04	22 04	1	90	90	90	92	22 05	22 05		90	90	90		90	3	07	07	80		22 08
	N	SPES .	77	N	~	22	7	2	1	22	~	~				22	-		Lucia	~
5 22	2		7	22	22	7	7	7		2	22	22	7	1 6	8	2	22	22		7

0 0 0	16.000.00	16.000.00	0	0	3.000.000	2.000.000	1.000.000	0	0	0	0	0	0
•	0	0	0	0	0 3	0 2	0 1	0		•	0	0	0
. 0	0	0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0
0	16.000.000	16.000.000	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0
0	0	0	0	0	1.000.000	1.000.000	0	0		0	0	0	0
0	0	0	0	0	2.000.000	1.000.000	1.000.000	0		0	0	0	0
Servicios de Suscripción y Similares Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos Otros	Servicios Técnicos y Profesionales	Cursos de Capacitación	Servicios Informáticos	Otros	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	Gastos Menores	Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial	Intereses, Multas y Recargos	Otros	C x P Transferencias Corrientes	Al Sector Privado	Fondos de Emergencia¹	Organizaciones Comunitarias ¹
21 21 5 22 08 010 5 22 08 011 5 22 08 999	5 22 11	21 5 22 11 002	5 22 11 003	5 22 ¹¹ 999	21 5 22 012	21 5 22 012 002	5 22 012 003	5 22 012 004 21	5 22 012 999	21 5 24	21 5 24 01 21	5 24 01 001	5 24 01 004

	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5.000.000	3.000.000	3.000.000	0	0
	0	0		0	0		0			0		0 5.0	0 3.0	3.0	38X	
	0	0		0	0		0			0		0	0			
	0	0		0	0		0			0		0	0			
•	0 ·	0		0	0		0			0		5.000.000	3.000.000	3.000.000		
-	0	0		0	0	0	0	0		0	0	0	0	0		
	Asistencia Social a Personas Naturales 1	Premios y Otros 1	Otras Transferencias al Sector Privado 1	A Otras Entidades Públicas	A las Asociaciones 1	A la Asociación Chilena de Municipalidades 1	A Servicios Incorporados a su Gestión 1	A Educación 1	A Salud 1	Cx P Otros Gastos Corrientes	Devoluciones	Cx P Adquisición de Activos no Financieros	Máquinas y Equipos	Máquinas y Equipos de Oficina	Maquinarias y Equipos para la Producción	Otras
	200	800	666		080	00 080 1	101	101 1	101 2					100	000	666
	01	01	01	03		03	03				10		90	90	90	90
	5 24	5 24	5 24	5 24		5 24	5 24	5 24 03	5 24	1 5 26	5 26	1 5 29	5 29	5 29	5 29	5 29
	5 5	22 5	4	21 5	21 5	21 5	21 5	21 5	21 5	21 5	2	21 5	7	1 2 5	2 5 5	1

000 000 6	The state of the s	0 0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0
•		0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0
•		0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0
2 000 000	2.000.000	0	0	0	0			0	0	0	0	0	0	0
0	0	0	0	0	0	0		0	0	0	0	0	0	0
Equipos Informáticos	Equipos Computacionales y Periféricos	Equipos de Comunicaciones para Redes Informáticas Programas Informáticos	Programas Computacionales	Sistema de Información	Cx P Iniciativas de Inversión	Proyectos	Otros Gastos	Programas de Inversión	Contratación del Programa	Convenio de Aseo y Orntato Juan Fernandez	Convenio de Mantencion de Areas Verdes Juan Fernandez	Proyecto Esteros, Cauces y limpieza de Arboles	C x P Transferencias de Capital	A Otras Entidades Públicas
	100	700	001	000			666		003	003 1	003 2	003 3		
29 06		29 06	29 07	29 07	31	31 02	31 02	31 03	31 03	31 03	31 03	5 31 03	33	33 03
21 5		21 2	21 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2 2	5	3 303 3	MODEL OF THE REAL PROPERTY.	21 5	21 5		5 31		2	21 2	21 5

nales de Vivienda y Urbanización 0 0 0 0 0 os Participativos 0 0 0 0 0 0 ramo Larrain Alcalde y Otras Etapa B 0 0 0 0 0 0 úblicas 0 0 0 0 0 0 0	-	0	0	ol	0	-
33 03 A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización 0						
33 03 001 A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización 0 <th>0</th> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td>0</td> <td></td>	0	0	0	0	0	
33 03 001 A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización 0 33 03 001 1 1 Programa Pavimentos Participativos 0 0 33 03 001 1 1 Pav. Participativos Tramo Larrain Alcalde y Otras Etapa B 0 33 03 099 A Otras Entidades Públicas 0 34 07 Deuda Flotante 0	0	0	0	0	0	40
33 03 001 A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización 0 33 03 001 1 1 Programa Pavimentos Participativos 0 0 33 03 001 1 1 Pav. Participativos Tramo Larrain Alcalde y Otras Etapa B 0 33 03 099 A Otras Entidades Públicas 0 34 07 Deuda Flotante 0	0	0	. 0	0	0	
21 5 33 03 001 A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización 0 21 00 22 00 00 5 33 03 001 1 Programa Pavimentos Participativos 21 00 00 5 33 03 001 1 Pav. Participativos Tramo Larrain Alcalde y Otras Etapa B 0 21 A Otras Entidades Públicas 0 21 S 34 07 Deuda Flotante 0 21 S 34 07 Servicio de la deuda 0	0	0	0	0	•	
21 5 33 03 001 A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización 21 00 5 33 03 001 1 Programa Pavimentos Participativos 21 00 00 5 33 03 001 1 1 Pav. Participativos Tramo Larrain Alcalde y Otras Etapa B 21 A Otras Entidades Públicas 5 34 07 Deuda Flotante 5 34 07 servicio de la deuda	0	0	0	0	•	0
21 5 33 03 001 21 21 23 03 001 1 00 00 5 33 03 001 1 1 21 5 34 07 5 34 07	A los Servicios Regionales de Vivienda y Urbanización		Pav. Participativos Tramo Larrain Alcalde y Otras Etapa B	A Otras Entidades Públicas	Deuda Flotante	servicio de la deuda
21 5 33 03 21 5 33 03 21 5 33 03 5 34 07 5 34 07	001	001 1	00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00 00			
21 22 23 22 23 24 25 33 24 25 34 25 34 25 34 25 35 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27 27	03	03	. 03	03	07	07
The state of the s	Contract of the Contract of th				THE RESERVE AND ADDRESS OF THE PARTY.	